



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
EMPRESARIALES**

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

Propuesta Metodológica para cumplimiento de los procedimientos de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), dirigido a compañías del sector automotriz - usados del sector sur de la ciudad de Guayaquil.

AUTOR

Miguel Luciano Ordoñez Toscano

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TUTOR:

CPA. Pedro Omar Jurado Reyes, MBA

Guayaquil – Ecuador

24 de febrero 2022



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
EMPRESARIALES**

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por: **Miguel Luciano Ordoñez Toscano**, como requerimiento parcial para la obtención del Título de: **Ingeniero en Contabilidad y Auditoría**.

TUTOR

f. _____

CPA. Jurado Reyes Pedro Omar, MBA

DIRECTOR DE LA CARRERA

f. _____

PH.D Said Díaz Vicente Farhat

Guayaquil, a los 24 días del mes de febrero del año 2022



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
EMPRESARIALES**

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo: Ordoñez Toscano Miguel Luciano

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación **Propuesta metodológica para cumplimiento de los procedimientos de la unidad de análisis financiero y económico (UAFE), dirigido a compañías del sector automotriz - usados del sector sur de la ciudad de Guayaquil**, previa a la obtención del Título de: **Ingeniero en Contabilidad y Auditoría**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 24 días del mes de febrero del año 2022

AUTOR
f.

Miguel Luciano Ordoñez Toscano



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
EMPRESARIALES**

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTORIZACIÓN

Yo: Ordoñez Toscano Miguel Luciano

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación **Propuesta metodológica para cumplimiento de los procedimientos de la unidad de análisis financiero y económico (UAFE), dirigido a compañías del sector automotriz - usados del sector sur de la ciudad de Guayaquil**, cuyo contenido, ideas y criterios son de (mi / nuestra) exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 24 días del mes de febrero del año 2022

AUTOR

f.

Miguel Luciano Ordoñez Toscano

REPORTE URKUND

<https://secure.orkund.com/old/view/121435547-609574-373396#Fcs5DsJAEETRu0xcQr1NL74KIkAWoAlw4hBxd5rgfVVSn/E+x3ZImYKOgpUdPLINiP45JKn1zmgJDWoMLYKZYJrDJeGpCGVE/6MKSYIOu2Gc63Ws59rvx/4YG11I8stSNMki/37Aw==>

← → ↻ secure.orkund.com/old/view/121435547-609574-373396#Fcs5DsJAEETRu0xcQr1NL74KIkAWoAlw4hBxd5rgfVVSn/E+x3ZImYKOgpUdPLINiP45JKn1zmgJDWoMLYKZYJrDJeGpCGVE/6MKSYIOu2... ⌂ ☆ 📄 ⚙️ P ⋮

URKUND ➔ Abrir sesión

Lista de fuentes		Bloques
+	Categoría	Enlace/nombre de archivo
+		ORDONEZ MIGUEL AVANCE 50%UCSG.docx
+		https://www.uafe.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/10/A3-RESOLUCION-UAFE-DG-2020-0089-NOR...
+		Tesis Lavado de Activos - Randy Antiplagio.docx
+		Trabajo Titulación José Luis Heredia v.02.docx
+		https://www.zurichseguros.com.ec/-/media/project/zwp/ecuador/docs/prevencion-lavado-activos/manual-pa...
+		Tesis Factores críticos de riesgo del oficial de cumplimiento en las empresas constructoras.docx
+		https://www.nmslaw.com.ec/wp-content/uploads/2017/03/REGLAMENTO-LEY-DE-LAVADO-DE-ACTIVOS-Y-DEL...
+		https://www.tfc.com.ec/uploads/noticia/adjunto/432/NORMA_PARA_ENTREGAR_INFORMACION_DEL_SECTOR...
+		https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/RESOLUCION%20UAFE-DG-2020-0064-%20SUSPENSION%2...

Documento [Miguel Ordoñez_Final_100%.docx](#) (D127276613)

Presentado 2022-02-07 11:03 (-05:00)

Presentado por Pedro Jurado Reyes (pedro.jurado@cu.ucsg.edu.ec)

Recibido pedro.jurado.ucsg@analysis.orkund.com

Mensaje Miguel Ordoñez Final 100% [Mostrar el mensaje completo](#)

4% de estas 44 páginas, se componen de texto presente en 16 fuentes.

TUTOR (A)



f. _____

CPA. Jurado Reyes, Pedro Omar, MBA.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios Jehová y a mis padres Víctor Ordoñez y Sara Toscano, por todo el amor y apoyo que me han brindado, a mi hermana Jackeline Ordoñez quien supo con sus oraciones apoyarme, a mi hermano Abg. Victor Ordoñez que con su insistencia manifestaba que realizar la tesis es cuestión de resistencia y constancia, además, a todo el conjunto humano de Educación a Distancia de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, Lcda. Albuja, Ing. Alvarado, CPA Pedro Omar Jurado Reyes. MBA, por su apoyo incondicional para la elaboración de mi trabajo de Titulación.

DEDICATORIA

Este trabajo se lo dedico a mi Dios Jehová, el cual es el principal participe en la obtención de este título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría (Salmo 51: 1 – 2), (Miqueas 7: 18), a mi padre Victor Ordoñez, a mi madre Sara Toscano que aun estando con vida supo comprenderme y darme esa fuerza para seguir adelante, su amor ilimitado hacia mí estuvo siempre en mis triunfos y derrotas y ahora que ya no está, ya que la pandemia del Covid 19 termino con su existencia, me hubiese gustado que ella estuviera en mi graduación.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
EMPRESARIALES**

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

**PH.D Said Vicente Díez Farhat
DIRECTOR DE CARRERA**

f. _____

**CPA Patricia Salazar MSc.
COORDINADOR DEL ÁREA**

f. _____

**Ing. Fabián Delgado, Msc
OPONENTE**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
EMPRESARIALES**

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CALIFICACIÓN

f. _____

CPA. Jurado Reyes Pedro Omar, MBA

TUTOR

INDICE

Introducción.....	2
Antecedentes	3
Problemática	5
Justificación.....	6
Objetivos.....	7
Objetivo general	7
Objetivos específicos	7
Preguntas de investigación	7
Delimitaciones.....	8
Limitaciones	8
Capítulo I: Fundamentación Teórica.....	9
Marco Teórico	9
Teorías de control	9
Teoría de la Persona Jurídica.....	10
Teorías del control interno	11
Análisis del sector Automotriz en Guayaquil	13
Mercado de autos usados en el Ecuador.....	14
Procedimientos para el Cumplimiento de Reportes (UAFE) a las Concesionarias de Vehículos.	15
Teoría de las Obligaciones	15
Teoría del incumplimiento de las obligaciones.....	16
Marco Referencial	17
Funciones del oficial de cumplimiento.....	18
Marco Conceptual	19
Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE)	19
Cumplimiento	20
Prevención	21
Debida Diligencia.....	21
Detección.....	21
Erradicación	22
Lavado de activos	22
Financiamiento de Delitos.....	22
Sislaft	23

Resu	23
No Resu.....	23
Oficial de Cumplimiento.....	23
Roi	24
Reporte	24
Sujetos Obligados	24
Error	24
Sanciones al no cumplir con el plazo estipulado de reportar a la UAFE	25
Capacitaciones que realiza la UAFE a los sujetos obligados a reportar.	26
Esquemas de Incumplimiento.....	27
Marco Legal	28
Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.....	28
Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos	29
Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros....	29
Código Orgánico Integral Penal	29
Normativa que Regulan la Comercialización de vehículos Usados en el Ecuador	32
Capítulo II: Metodología de la Investigación.....	34
Diseño de la Investigación	34
Tipos de Investigación.....	35
Fuentes de Información.....	36
Enfoque de la investigación	36
Herramientas	37
Población y Muestra	38
Capitulo III: Resultados y Análisis de la Investigación	40
Saturación de Datos.....	46
Impacto Tributario	47
Análisis y discusión	48
Capítulo IV: Propuesta Metodológica	50
Descripción de la empresa.....	50
Organigrama de la Empresa.....	51
Descripción del caso.....	51

Elaboración de la propuesta	52
Objetivos.....	53
Fundamentación Legal	53
Área de aplicación.....	54
Característica de la Propuesta	54
Políticas	55
Señales de Alerta	56
Descripción de Funciones.....	56
Procedimientos	60
Registro de Transacciones a La UAFE	70
Conclusiones	78
Recomendaciones	79
Referencias	80

Lista de Tablas

Tabla 1: Capacitaciones realizadas por la UAFE	26
Tabla 2: Reporte de las capacitaciones virtuales	26
Tabla 3: Registro de la transacción.....	32
Tabla 4: Empresas entrevistadas.....	39
Tabla 5: Análisis de datos.....	45
Tabla 6: Características de la propuesta metodológica.....	54
Tabla 7: Descripción de funciones de la UAFE y del Oficial de Cumplimiento	56
Tabla 8: Procedimientos para la contratación del oficial de Cumplimiento ...	60
Tabla 9: Procedimientos basados en riesgos para la prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos	63
Tabla 10: Procedimientos que determinan las multas por el incumplimiento de los reportes.....	65
Tabla 11: Procedimientos para el cumplimiento de las normativas UAFE....	66
Tabla 12: Procedimientos para controlar el flujo de efectivo	68
Tabla 13 Procedimientos de prevención con proveedores.....	69
Tabla 14 Resultados encontrados	77

Lista de Figuras

Figura 1 Contol Social Formal y Control Social Informal	10
Figura 2 Proceso Cualitativo	37
Figura 3 Saturación de la Información en Investigación Cualitativa	46
Figura 4 Organigrama de la empresa	51
Figura 5 Link de acceso al sistema	71
Figura 6 Ingreso al sistema Sislafit	71
Figura 7 Menú Reporte “Resu”	72
Figura 8 Reportes en Línea	72
Figura 9 registro del reporte Resu	73
Figura 10 Carga el reporte “Resu”	74
Figura 11 Subir archivo de Reporte “Resu”	75
Figura 12 Mensaje Resu “éxito”	75
Figura 13 Notificacion a su correo	76
Figura 14 Correo de Notificación “Error” UAFE	76

Resumen.

Para elaborar la Propuesta Metodológica para el cumplimiento de los procedimientos de las normativas de la Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFE a las empresas de compra/venta de autos usados ubicadas al sur de la ciudad de Guayaquil, se utilizó como herramienta principal la investigación cualitativa, en primera instancia se realizó un estudio de campo para verificar a) cantidad de empresas que existen en el sector, b) que empresas cumplen con las normativas UAFE c) si conocen o no del oficial de cumplimiento, se buscó información en la superintendencia de compañías sobre estas empresas, en la cual se verificó que solo cuatro de ellas constaban como institución legalmente constituida.

Con estos datos se procedió al tema central de la investigación que tuvo como objetivo buscar datos en los diferentes sitios web, Artículos Científicos, libros, revistas, se realizaron entrevistas y un estudio de campo que contribuyeron a lograr este objetivo.

Los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas a tres de las cuatro empresas en mención, dos de ellas desconocen del oficial de cumplimiento y la tercera no recibe capacitaciones de parte de este ente regulador, además, no cumplen con la normativa propuesta por la UAFE. Con estos resultados investigación se realizó una Propuesta Metodológica para cumplimiento de los procedimientos de la normativas UAFE para las empresas de compra/venta de autos usados situadas al sur de la ciudad de Guayaquil, después de realizar el análisis de los resultados obtenidos de la investigación se estableció las conclusiones y recomendaciones finales.

Palabras Claves: control, riesgo, Lavado de Activos, cumplimiento, automotriz, procedimientos.

Introducción

En la ciudad de Guayaquil en el sector sur de la urbe, de acuerdo a la observación realizada se verificó que existen 17 empresas de compra y venta de automóviles usados. Las cuales tres de ellas reportan a la Unidad de Análisis Financiero Económico (UAFE). Las concesionarias de autos usados ha aumentado, debido a la diferencia de precios que existen de estos automóviles con relación a los nuevos (Quimbita 2016), pero muchas de estas pequeñas empresas no están sujetas a ninguna clase de control, causando perjuicios al Estado, en donde algunas no registran sus operaciones y otras no se encuentran registradas en la Superintendencia de Compañías y Valores, esto hace complicado obtener información precisa de estas empresas (García, 2015), por ende esta investigación está enmarcada en la realización de una propuesta metodológica que sirva como guía para el cumplimiento de los procedimientos de la UAFE.

Aunque las diferentes instituciones del estado cumplen con su rol en estadística, censo y control en esta área, algunas estas empresas tiende a evitar dichos controles. La UAFE es un ente Gubernamental responsable de recopilar información, realizar reportes y ejecutar políticas de prevención para evitar el lavado de activos y el financiamiento de delitos, además de brindar asesoramiento y promover información mediante los diferentes medios de comunicación y sitios web, para evitar el lavado de activos y financiamiento de delitos (Delgado, 2017)

El trabajo de tesis está enfocado en realizar una propuesta metodológica para el cumplimiento de los procedimientos de UAFE dirigido a estas empresas ubicadas en el sector sur de la ciudad, para lograr este objetivo se realizará una investigación cualitativa.

Al final de este trabajo de investigación se encuentra las conclusiones y recomendaciones de la propuesta metodológica.

Antecedentes

Armijos y Ortega 2007, en su investigación manifestaron que la comercialización de autos nuevos y usados contribuye al desarrollo del país, en donde la venta de automotores se concentra en los grandes centros urbanos del país lo que constituye un buen negocio a corto plazo, siendo Quito Y Guayaquil donde más se comercializan.

En el sector sur de la urbe Guayaquileña se acentúan un grupo minoritario de empresas que se dedican a este negocio, ha tomado gran importancia debido a los bajos precios y a los créditos que estas empresas ofrecen , es aquí donde surge el problema ya que estos establecimientos inician sus actividades sin el debido conocimiento de las diferentes responsabilidades que adquieren al empezar un negocio y al conocimiento que deben tener sobre las instituciones a las que tiene que pagar sus impuestos, este trabajo de investigación se realizará con la finalidad de que las empresas situadas al sur de la ciudad de Guayaquil tengan una guía donde puedan obtener conocimiento de los procedimientos de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) y así evitar sanciones si no cumplen con el debido proceso de informar sus transacciones comerciales.

En la actualidad uno los mayores sectores de desarrollo y crecimiento económico en todo el mundo es el automotriz que de forma directa proporciona empleos y además contribuye con una amplia variedad de empleos indirectos, la utilización de movilización en una sociedad moderna constituye una de las prioridades para adquirir un vehículo, muchas de las personas no consideran que tener un automóvil es un lujo sino una necesidad para la realización de sus actividades diarias ya que muchos usuarios lo utilizan para ir a sus trabajos, otros ir de compras, etc. El ahorro de tiempo que este proporciona ha hecho que se vuelva una herramienta importante en la vida del ser humano. (Castillo, 2018).

La demanda de automóviles a nivel nacional presentada por una investigación realizada, por la Universidad Ciencia y Tecnología (2021), arroja los valores más altos de ventas los años 2010 – 2011 – 2018 – 2019, y los más bajos de ventas los años 2002 – 2003 – 2004 – 2016, según estos datos

podemos concluir que la demanda de automóviles en el Ecuador va en aumento con una baja a causa de la pandemia del Covid 19 en el 2020. Este comportamiento irregular no presenta una relación con el crecimiento económico como lo muestra la correlación de Pearson (prueba que mide la relación estadística entre dos variables continuas), entre la venta de vehículos nuevos y el Producto Interno Bruto Ecuatoriano en término reales.

La compra y venta de vehículos de autos usados en Guayaquil está definida por dos sectores norte y sur, además los domingos existe un lugar específico llamado *feria de automóviles usados* en el cual las diferentes empresas llevan sus autos para comercializarlos, se encuentra ubicada en Durán, además la investigación preliminar que se realizó en este sector, se verificó que en su mayoría no cumplen con todos los lineamientos que exigen las leyes ecuatorianas.

Se han realizado trabajos con respecto al tema de compra/venta de autos usados, pero en su mayoría han especificado solo sobre sus puntos de ventas y cuáles de estas aportan al Servicio de Rentas Internas SRI, además, muchos de estos trabajos solo especifican los delitos como lavados de activos en la cual la UAFE tiene su mayor relevancia, pocos se preocupan si las pequeñas empresas que empiezan recién a constituirse (principalmente las de este sector) cumplen o no con los procedimientos de reportar a la UAFE dando como resultado sanciones establecidas en la Ley Orgánica para la Prevención, Detección y Erradicación de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos (2016).

Se puede concluir que los antecedentes reflejan que el sector automotriz es uno de los principales sectores de mayor crecimiento, además, favorece el impulso de las industrias, Siderúrgicas, Metalmeccánicas, Metalúrgica, Minería, Petrolera, Petroquímica, del plástico, vidrio, electricidad, robótica e informática, además fomenta el empleo por ende la importancia de este sector ha sido tomada como tema de estudio. (Tercero, 2016),

Problemática

Los diferentes organismos de control impuesto por el estado están enfocados en minimizar delitos como (a) fraudes, (b) lavado de activos, (c) terrorismo y (d) financiamiento de delitos, los recursos utilizados por quienes cometen esta clase de actos ilícitos se introducen en la economía con el fin de darles apariencia de legalidad, es aquí donde nace la importancia y necesidad de que el Estado cuente con un organismo de control que permita detectar esta clase de eventos, uno de estos organismos es la Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFE, que nace con la finalidad de recopilar información, realizar reportes, ejecutar estrategias y políticas, para evitar actos ilícitos que ponen en riesgos la actividad Económica y Social del País. (Sobrevilla, 2021)

A partir del 2016 esta institución planteó diversas resoluciones y obligaciones para las diferentes corporaciones que consistía en reportar sus transacciones económicas mensualmente a este organismo de control, en consecuencia las deben poseer la debida información para realizar con efectividad sus declaraciones de ingresos, en el cual deben especificar de donde provienen sus activos (Heredia, 2019).

De acuerdo con el Art. 4 literal c de la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delito (2016), manifiesta

Los reportes deben realizarse cuando la venta sea superior a los diez mil dólares o su equivalente en otras monedas, así como las operaciones y transacciones múltiples que, en conjunto, sean iguales o superiores a dicho valor, cuando sean realizadas en beneficio de una misma persona y dentro de un periodo de treinta días (p, 3)

Este proceso lo debe de realizar un oficial de cumplimiento según la guía para la elaboración del Manual de Prevención del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos para los Sujetos Obligados a Informar a la (UAFE) sin organismo de control específico (2020), por lo que los sujetos obligados deberán de asignar y calificar a este funcionario (Oficial de Cumplimiento).

Según la observación realizada a este sector, estas empresas cuentan con un solo dueño; además, no tienen conocimiento del Oficial de Cumplimiento, es aquí donde surge el problema ya que no solo carecen de información si no que tratan de ocultar sus transacciones comerciales, con estas acciones podrían dar indicios de fraudes y lavados de activos dando lugar a que existen sanciones para los que incumplen esta ley. Según Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo (2021) Ecuador no cuenta con Recursos Humanos ni herramientas tecnológicas suficientes para combatir esta clase delitos a pesar de la existencia de manuales, código de ética y demás esfuerzos que realice un sujeto obligado, el riesgo que alguien de su personal realice acciones de Lavados de Activos está latente, además, el oficial de cumplimiento no cuenta con independencia en sus funciones, inclusive se ha detectado que este funcionario realiza actividades alejadas a su competencia lo que repercute en la detección de operaciones sospechosas, por ende este trabajo de tesis tendrá la finalidad de elaborar una propuesta Metodológica para el Cumplimiento de los Procedimientos de la Unidad de Análisis Financiero y Económico que sirva de guía para las empresas de compra y venta de autos usados.

Esta investigación se realizará para establecer si estas empresas cumplen con el debido proceso de reportar correctamente a la UAFE, ya que tiende a evadir sus obligaciones tributarias y evitar informar correctamente al Servicio de Rentas Internas, reportando únicamente el valor mínimo referencial exigido en base a la tabla de impuestos definida en el régimen simplificado. (Dominique, 2016)

Justificación

Muchas empresas tienen en su cuenta de activo fijo automóviles que más adelante cuando cumple su vida útil, son llevadas al mercado para su venta. Este trabajo de titulación servirá de guía al sector empresarial, para que tengan conocimiento de qué manera se comercializa y en que entorno legal se desenvuelven las empresas compra/venta de autos usados ubicados en el sector sur de la ciudad de Guayaquil.

Debido a la incertidumbre que se presenta de parte del usuario al adquirir uno de estos automóviles usados, esta investigación metodológica va ayudar

a la comunidad Guayaquileña a despejar ciertas dudas, como, en que ámbito legal y que ente es el que regula la comercialización de compra/venta de autos usados.

El trabajo de tesis va a ayudar a los estudiantes de otras Universidades a guiarse en qué manera se desarrolla una propuesta metodológica, la cual, le va a servir de guía, además, proporcionarle información veraz sobre el sector automotriz ubicado al sur de la ciudad de Guayaquil.

Objetivos

Objetivo general

Elaborar una Propuesta metodológica para cumplimiento de los procedimientos de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), dirigido a compañías del sector automotriz - usados del sector sur de la ciudad de Guayaquil

Objetivos específicos

Evidenciar la realidad de las empresas de compra /venta de autos usados ubicadas en el sector sur de la ciudad de Guayaquil.

Identificar las variables que afectan el cumplimiento de los procedimientos de la Unidad de Análisis Financiero y Económico hacia las empresas de compra /venta de autos usados ubicadas en este sector.

Validar la Propuesta Metodológica para las empresas de compra/venta de autos usados que están ubicadas al sector sur de la ciudad de Guayaquil.

Preguntas de investigación

¿Qué consecuencia legal tendrían las empresas al no reportar a la UAFE?

¿Cuál es la razón para que algunas empresas de este sector no reporten a la UAFE?

¿Cuál sería la manera eficiente que las empresas de este sector obtengan la información adecuada para reportar a la UAFE?

¿De qué manera contribuirá la Propuesta Metodológica para que las empresas de compra/venta de autos usados ubicadas al sur de la ciudad de Guayaquil cumplan con los procedimientos instaurados por la UAFE a este sector?

Delimitaciones

El presente trabajo se efectúa al sur de la ciudad de Guayaquil, específicamente desde Gómez Rendón y Santa. Elena hasta Portete y Santa. Elena, además, desde Gómez Rendón y 6 de marzo hasta Portete y 6 de marzo y Coronel y General Gómez, donde existen 17 empresas, las cuales mediante la investigación pertinente determinaremos cuantas de estas empresas declaran a la UAFE

El comercio de compra y venta de automóviles usados en la ciudad de Guayaquil es muy competitivo y se puntualiza en dos sectores sur y norte de la cual se ha escogido el sector sur debido a que no se encuentra la debida información de estas empresas, dando a entender la falta de control que existe en este sector y de información respecto a sus responsabilidades, las cuales la deben de proporcionar los diferentes organismo Gubernamentales pertinentes en la cual se encuentra la UAFE.

Limitaciones

Establecer parámetros en las cuales se pueda desenvolver dichas empresas resulta muy complicado debido a la corrupción existente en casi todos los campos, además debido a los diferentes cambios que sufren las leyes, estas no son comunicadas a su debido tiempo y hacen cometer errores en los trámites pertinentes. La UAFE es un ente regulador que brinda capacitación en su plataforma virtual, pero no va directamente a la fuente, es decir a la empresa; haciendo que estas no sean incluidas en sus registro para su debido control, muchas empresas de este sector carecen de un computador haciendo que el trabajo de la información se haga más complicado, entonces las limitaciones de este trabajo de investigación seria; la existencia de información de estas empresas en los registros en la superintendencia de compañías.

Capítulo I: Fundamentación Teórica

Marco Teórico

Las empresas públicas y privadas están sujetas a controles los cuales tiene sustento en bases legales impuestas por el Gobierno en turno, los diferentes cambios establecen parámetros en los cuales las instituciones comerciales tienen que adaptarse y regirse, este trabajo está enmarcado en cumplimientos y procedimientos de control (UAFE)

Teorías de control

Teoría de orden social

Control social formal

Son normativas, leyes y regulaciones que establece un estado para evitar conductas no deseadas, estas descansan en organizaciones encargadas de establecer el orden público, a través de ministerios de justicia, uso de fuerza pública, que conllevan a castigar crímenes, emitir sentencias, este tipo de ordenamiento se caracteriza por tener al Estado como autoridad que garantice el orden social. (Sulca, 2017)

Esta teoría con tendencia social tiende a imponer reglamentos y estatutos por la fuerza, para establecer un orden en el cual según los doctos en la materia es lo más factible para la sociedad.

Control social informal

Son los intervienen en la socialización de los individuos, estos controles intentan condicionar al individuo, aclimatarlo a las normas sociales, disciplinarlo a través de un proceso largo y delicado que comienza con su primer núcleo (la familia), atraviesa escuelas, oficios y lugares de trabajo, y como resultado logran sus actitudes conformistas, interiorizando las instrucciones y patrones de conducta individuales que se transmiten y aprenden, para ser precisos esto habla de su eficacia. No tienen estado ni carácter oficial por lo que son informales, estos son las familias, las escuelas, las religiones, las organizaciones sociales y de masas, los centros de trabajo y los medios de comunicación, entre otros. (Sánchez, 2016)

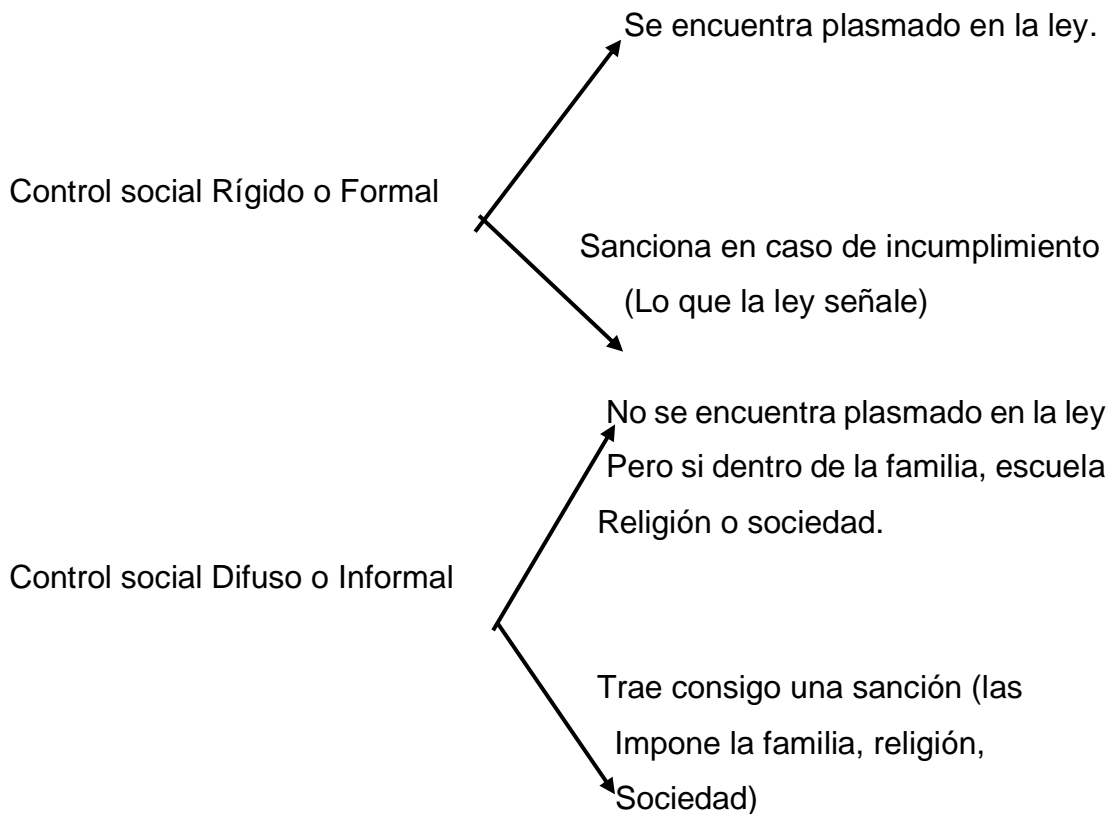


Figura 1 Control Social Formal y Control Social Informal

Fuente: Recuperado del Artículo Criminología de José Cruz Omar Zacateco Sánchez

Estos procedimientos de control social son establecidos (coactivos y persuasivos) por entes Gubernamentales, dichos procedimientos está basado en el cumplimiento de las diferentes normas impuestas por el Estado, el establecimiento de controles son de nivel, Social, Empresarial y Gubernamental.

Teoría de la Persona Jurídica

Según Franco (2020) define a la persona jurídica como un individuo que tiene derechos y obligaciones y no existe como persona natural sino como una institución establecida por una o más personas naturales para lograr fines sociales, con o sin fines de lucro, y puede organizarse como una persona jurídica individual o colectiva, que no puede ser considerado como una entidad natural o una persona física. Su personalidad jurídica está establecida y reconocida por la ley, entendida ésta como la capacidad objetiva activa de las relaciones jurídicas. Además, cita (Enciclopedia Jurídica, s, f, b), donde manifiesta que:

Las personas jurídicas son entidades formadas por personas naturales o cosas, relacionadas con una personalidad común, que se reconocen como distintas de la personalidad de los órganos artificiales que las integran y requieren dirección y representación legal.

Es prerrogativa de Estado dar validez a la persona jurídica, mediante normas y leyes en los cuales se los hace personeros de derechos y obligaciones, además, sujetos a control social, por ende la existencia de la interrelación entre la Teoría Personas Jurídicas, Teoría de Orden Social, por tal motivo se debe implementar fiscalización como control persuasivo orientada al orden social. (Ruiz, 2020)

Teorías del control interno

El modelo latino está basado en la cultura europea en donde las prácticas de control y la contabilidad estaban sujetas a un marco legal que regía las empresas, además, el campo judicial servía como prueba cuando había disputa entre comerciantes. Este modelo de control latino tiene características propias como son: cobertura general, actividades de control a tiempo real y simultáneamente con el desarrollo de las operaciones. (Durand, 2015)

Muchas de las empresas ubicadas al sur de la ciudad de Guayaquil poseen esta tendencia pero solo en su concepto ya que en la primera observación realizada se pudo constatar que poseen registros contables pero para su propio conocimiento.

El propósito del control y monitoreo interno es prevenir y obstaculizar transacciones no autorizadas, errores y fraudes. Se debe tener en cuenta que al implementarse la prevención absoluta no es posible. El sistema de control interno no está exento contra la colusión, esto no es más que un complot entre algunas personas con el propósito de dañar a otras con fines de lucro. Pero un sistema bien planificado e implementado de manera responsable puede brindarnos, si estamos atentos, pruebas para corroborar la ocurrencia de irregularidades y anomalías. Además, es fundamental contar con un adecuado sistema de control interno que cumpla con sus principios, con un personal competente y honesto que cumpla con la ética personal y profesional (Fátima, 2017).

Los sistemas de control son implementados en empresas para evitar delitos, como en esta investigación realizada por la autora de este texto (Fátima), donde el control interno es la prevención, el sistema que emplea la UAFE tiene el mismo concepto pero en un campo más amplio.

Las herramientas, evaluación, monitoreo y seguimiento son políticas que forman parte del entorno inherente al proceso de toma de decisiones, además, son responsables de la eficacia y eficiencia del control interno, a través del seguimiento, estas políticas constituyen resguardos para diversas áreas de la empresa. En el que el control interno debe evaluar. (Julbe, 2016)

En todo procedimiento de control deben existir herramientas para un mejor funcionamiento de dichos controles, el control interno implementado en cualquier empresa tiende a mejorar los procesos contables y garantizar una gestión transparente.

En un mundo globalizado por la tecnología el sistema de control interno informático. Está integrado al proceso administrativo, planificando, organizando, dirigiendo y controlando las actividades para asegurar la protección de todos los recursos TI (Tecnología de la Información), mejorar la economía y la eficiencia y la eficacia de los procedimientos operativos informatizados. (Jara, 2015)

El control interno informático permite tener una visión más amplia de los procedimientos de control que son implementados en una empresa para una mejor eficiencia operacional.

El Control Interno es una función de la dirección y su objetivo es cuidar y preservar los activos de la empresa, evitar retrasos en los pagos y asegurar que no surjan pasivos sin autorización. Esto ayuda al consejo de administración a garantizar que los informes contables basados en sus decisiones sean fiables en beneficio de la empresa. (Holmes, 1987)

Es obligación del contador de la empresa dar a conocer las diferentes nuevas obligaciones que puedan surgir de instituciones Gubernamentales como por ejemplo. UAFE, que establece la obligación de reportar si el monto de la venta supera los 10.000 dólares, mientras que el control interno está sujeto a las políticas de la empresa una de ellas es tener conocimiento de esta institución para la previsión y detección de fraudes.

Al analizar estos conceptos podemos concluir que tanto los controles que establecen las empresas como los de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), su finalidad es prevenir que ocurra delitos financieros como Lavado de Activos, fraudes, operaciones no autorizadas, terrorismo, entonces, es necesario que las empresas pongan contingente humano competente para evitar sanciones.

Análisis del sector Automotriz en Guayaquil

El mercado de automóviles en Guayaquil, tanto los automóviles nuevos como usados han tenido un considerable aumento en sus ventas.

En el Ecuador se estima existe un vehículo por cada 7 habitantes, según datos publicados por la universidad de ciencia y tecnología vol. 25 No 109 junio 2021 pag.18-23), el mismo artículo establece que las provincias de Pichincha y Guayas, concentran la mayor cantidad de ventas.

Desde el 2018 la venta de vehículos usados va en escala ascendente debido al precio que ha disminuido, este sector reportó para el 2018 un crecimiento de más de un 25% con relación al año anterior, además, por cada vehículo nuevo hay tres o más usados, en la feria de autos ubicados al sur de Guayaquil se vende vehículos en menor tiempo. (Saraguro, 2019)

Con la llegada de Vehículos chinos que son de bajo costo el comercio de automóviles usados ha disminuido en el 2019 entre un 20% y 40% con relación al 2018, esto según los comerciantes que participan en la ferias de Quito, Guayaquil y Ambato, ya que los clientes ven un automóvil nuevo de fabricación china que tiene un costo de 15.000 dólares lo compra, esto ha provocado la disminución de precios en otras marcas como Kia y Chevrolet. (Comercio, 2019)

Para agosto del 2020 a consecuencia de la pandemia Covid – 19 el comercio de automóviles usados ocasionó que la comercialización de autos migre de los patios de compra/venta a las plataformas digitales, esto ocasionó el aumento en un 20% en ventas frente a la época de pre pandemia, además, este aumento se debe a la baja de precios de 5% y 10% que las empresas optaron por realizar debido al confinamiento según información OLX. (Primicias, 2020)

Según los datos analizados por las diferentes instituciones, después de la pandemia del Covid 19, el sector automotriz en el Ecuador sigue en su escala de alza ya que las ventas de automóviles han subido, además este sector contribuye a fomentar nuevos empleos e inciden en el desarrollo de los pueblos.

Se puede concluir que el comercio de autos usados tuvo una disminución debido a la pandemia que con el confinamiento se cerraron las mayorías de instituciones comerciales, las empresas de compra/venta de autos usados no fue la excepción, donde todas se vieron obligados a cerrar. Pero esto no impidió que estas pequeñas empresas se adaptasen a la situación optando por realizar teletrabajo

Mercado de autos usados en el Ecuador

A la industria manufacturera nacional le resulta difícil competir en precio debido a los mayores costos por la ineficiencia de las plantas ensambladoras, el pago del impuesto a las autopartes (CKD) y el impuesto cambiario (ISD) no reembolsable. Molina dijo en su departamento de importación. Los incentivos de precios también están impulsando el crecimiento del mercado de automóviles usados. Eduardo Isch, OLX en Ecuador, dice que es mejor vender autos usados que vender autos nuevos. En medio de esta crisis, la gente busca su propio transporte y gasta menos. Los vehículos privados son vistos como un resquicio para evitar contagiarse de Covid19 en el transporte público y, debido a la aparición de empresas, el resultado es una disminución de los ingresos y la pérdida de puestos de trabajo en los hogares. Los tipos de vehículos en demanda en el mercado usado son autos y camionetas hasta 15,000 USD. (Primicias, 2020)

Este cambio de perspectiva de parte del consumidor de adquirir autos usados se debe a las políticas económicas que adoptó el Gobierno por la pandemia del covid 19, en la que muchas empresas cerraron sus establecimientos y muchos perdieron sus empleos, como manifiesta el autor de este análisis unos adquirieron estos automóviles usados como manera preventiva para no contagiarse de esta pandemia, pero otros lo hicieron con la finalidad de sustituir el empleo que habían perdido, para trabajar de una manera informal.

La reactivación económica después de la pandemia del covid 19 ha sido gradual ya que aún presenta daños colaterales en los diferentes mercados. El mercado de automóviles ha sido el sector que más rápido se ha recuperado ya que para noviembre del 2021, aumentaron sus ventas en un 44%, esto se fue posibles porque las empresas Automotrices supieron explotar los canales digitales durante la pandemia, en cuanto a los autos usados según Patricio López Gerente comercial de OLX, el crecimiento en ventas fue de 25,53%, esto quiere decir que aproximadamente se vendieron 118 unidades al mes durante este periodo 2021, una diferencia de 24 unidades con referencia al 2020 que se vendieron 94 unidades por mes, lo que representa una variación positiva para este sector. (Gambellini, 2021)

Procedimientos para el Cumplimiento de Reportes (UAFE) a las Concesionarias de Vehículos.

Resolución No UAFE-DG-SO-2017, según el manual de estructuras y contenidos para el reporte de operaciones y transacciones económicas que superen el umbral legal (RESU), para la comercializadoras de vehículos.

Las actividades y transacciones de las concesionarias de vehículos deberán ser informadas desde el punto de vista del cliente, donde para generar informes RESU, las actividades y transacciones de un mismo cliente deben registrarse por separado, teniendo en cuenta el valor total de las actividades principales, y las transacciones que estas generen, en donde se deberá indicar el número de operación o contrato. (p.1).

La comercializadoras de vehículos está sujetas a la lo que establece la Ley de Prevención y Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos. Deberán de reportar las operaciones y transacciones individuales sean iguales o superiores a 10.000 dólares o las operaciones o transacciones múltiples que su monto sea iguales o superiores a dicho valor (Barrezueta, 2018).

Teoría de las Obligaciones

Según Lecaros (2014) establece que:

La obligación es un vínculo jurídico entre personas determinadas en cuya virtud una se encuentra para con la otra en la necesidad de “dar hacer o no hacer” una cosa. Además, el objeto de la obligación es la

prestación que puede ser positiva (dar hacer o no hacer) o negativa (no hacer), la obligación es excepcional es decir, que debe de ser aprobada. (p, 1),

Esta teoría establece los fundamentos en los cuales los diferentes sujetos obligados. Están en la obligación de dar cumplimiento a las diferentes obligaciones impuestas por las instituciones Gubernamentales del estado Ecuatoriano.

Teoría del incumplimiento de las obligaciones

Según Wayar (2004) en su conferencia presentada en su acto de recepción el 21 de septiembre del 2.004 manifiesta que, este es considerado como uno de los primeros requisitos de la responsabilidad civil “contractual”; se lo presenta como un comportamiento del deudor que quebranta la obligación, adquiriendo ese obrar, por ello, carácter ilícito o antijurídico, esta ilicitud trae como consecuencia la obligación de resarcir el daño causado al acreedor. (p, 1), las consecuencias del incumplimiento de las obligaciones y normas que deben de cumplir los sujetos obligados, están sujetas a sanciones estipuladas en las leyes ecuatorianas

Según Belén (2021) en su artículo para Economipedia manifiesta que George A. Akerlof establece que en algunos sectores existe un modelo de información asimétrica, este se da en el mercado de autos usados donde existe una asimetría de información entre el vendedor del coche (que conoce la calidad de su vehículo) y el comprador que solo conoce al precio al que se vende, pero desconoce el estado en que se encuentra el automóvil, según Akerlof esta asimetría puede alterar el correcto funcionamiento del mercado. El conocimiento del mercado de autos usados es diferente en cada país, la asimetría propuesta por Akerlof, tiene un sentido elemental ya que siempre va a acontecer esta situación, pero depende del comprador para que esta variable se de en favor de este.

El Sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (SISLAFT), este sistema es utilizado para reportar las transacciones comerciales las cuales están establecidas por la UAFE, la que establece que las empresas deben reportar sus transacciones comerciales cuando el monto sea superior o igual al umbral exigido por la UAFE, es

responsabilidad del oficial de cumplimiento registrar en el sistema SISLAFT, para la realización de este reporte el Manual de Sistema de Requerimiento de Información Adicional (2020), manifiesta que para utilizar este sistema la empresa debe de estar registrada y que hallan nombrado a su Oficial de Cumplimiento, además, este funcionario debe tener registrado usuario y clave para ingresar al sistema

El Manual genérico (UAFE, 2018), manifiesta que

El Oficial de Cumplimiento es el encargado de vigilar el cumplimiento de normativas implementadas por la UAFE, para la prevención de Lavados de Activos y Financiamiento de delitos, este funcionario tiene como labor principal de hacer conocer las funciones y responsabilidades de la UAFE, a los sujetos obligados a realizar los reportes a la UAFE por el sistema SISLAFT.

Debido a diferentes factores que complican el control y el conocimiento de información de las empresas en los cuales se desenvuelve el negocio de compra/venta de automóviles usados, la realización de este trabajo de investigación está sujeta a una investigación documental y de campo, para establecer si estas compañías cumplen con los procedimientos exigidos por la UAFE, pero para que estas empresas puedan reportar estas transacciones primeramente deben de tener conocimiento de la existencia de la UAFE.

Marco Referencial

El Estado Ecuatoriano establece regulaciones para las diferentes transacciones comerciales que realizan las empresas sea cual sea su status comercial, además establece sanciones si no cumplen con sus obligaciones. En la Ley orgánica de regulación y Control Poder de Mercado (2011) establece que

Art. 335 de la Constitución de la República, exige al Estado que en las operaciones y transacciones económicas, tiene la obligación de regular, controlar e intervenir cuando la acción lo amerite, además, evitar cualquier práctica de monopolio u oligopolio, establecerá una política de precios orientada a proteger la producción nacional, así como otras prácticas de competencia desleal (p. 3).

Las transacciones y operaciones comerciales, así como las sanciones en la comercialización de compra/venta de autos usados está regida por la

Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), esta entidad encargada de regular este sector, ha puesto en marcha todos los medios necesarios para garantizar que se cumpla sus disposiciones,. En la primera observación realizada a este sector se verificó que solo una empresa cumple en su totalidad con las disposiciones de la UAFE, esta entidad es la encargada de proporcionar a estas empresas, cualquier tipo de información mediante su Oficial de Cumplimiento, con respecto a las responsabilidades que tiene de reportar sus transacciones comerciales, pero esto tampoco se cumple ya que la mayoría de estas empresas desconocen que tiene que tener en su empresa un Oficial de Cumplimiento.

EL Art.13 del reglamento Ley de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, decreto No. 331 (2016), manifiesta que:

Los sujetos obligados deben registrar ante el organismo de control respectivo UAFE a su Oficial de Cumplimiento titular y Suplente, en caso de existir, previo al cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa que para su designación haya emitido el organismo de control al cual se encuentre sujeto. (p.9)

Estas empresas no cuentan con un Oficial de Cumplimiento.

Funciones del oficial de cumplimiento

Según la normativa de Lavado de Activos (2018)

- Proponer medidas para mitigar el riesgo de lavado de activos
- Verificar el estricto cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en prevención de lavado de activos.
- Elaborar, actualizar y someter a conocimiento del comité de cumplimiento el Código de Ética y el Manual de Prevención de lavado de activos.
- Presentar informes mensuales de su gestión al Comité de Cumplimiento. Enviar a la SEPS reportes e información en la forma y plazo que esta disponga.
- Capacitar a los miembros de los consejos, gerente, ejecutivos, funcionarios, empleados y demás miembros de la entidad en temas que se requiera, para apoyar la gestión de control y prevención.

- Conocer los reportes de administración y funcionarios sobre posibles inusualidades no justificadas y analizarlos (p. 23).

Las funciones del oficial de cumplimiento no solo están basadas en estas normativas UAFE ya que cada empresa tiene su propia política económica, este funcionario debe de establecer sus propios procedimientos para prevenir el Lavado de Activos y Financiamiento de delitos que estén acorde al escenario en el cual la empresa realiza sus operaciones y transacciones económicas.

La UAFE ha establecido lineamientos para el cumplimiento de sus normas que incluyen en sus sanciones prisión, pero, ¿A qué se debe que estas empresas de este sector no cumplan con estas normativas?, según Mantilla (2016) en su importancia del control interno manifiesta que, no se trata solo de manuales, políticas, procedimientos, sistemas y formularios, sino de la acción de personas que laboran en una organización, si tenemos en cuenta este concepto, podemos aplicarlo no solo a las empresas sino también a las entidades de control.

Marco Conceptual

Según Moreno (2017), en su metodología de la investigación cita a Tafur (2008) el cual menciona, que el marco conceptual es un conjunto de conceptos que expone un investigador para sustentar su trabajo de investigación, existen diferentes conceptos que surgen a través del tiempo pero la metodología de realización es la misma ya que para establecer la estructura de un trabajo de investigación muchas veces existen protocolos establecidos por Universidades, centro de investigación o por el propio investigador desde la perspectiva de Creswell y Martens

Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE)

Siendo su principal objetivo la detección y erradicación de lavado de activos y financiamiento de delitos la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), fue creada el 18 de octubre del 2005, esta entidad es la encargada de, “recopilar información, realización de reportes, ejecución de las políticas y estrategias nacionales de prevención y erradicación de lavado de activos y

financiamiento de delitos de conformidad con el artículo 11 de la ley orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos” (Prensa, 2021)

Esta institución con autonomía operativa se implantó en el Ecuador con la finalidad de detener el lavado de activos y el financiamiento de delitos como el terrorismo, los resultados han sido muy productivos, para el 2020 los sujetos obligados a informar operaciones inusuales injustificadas fueron de 2245 reportes en el sistema SISLAFT de los cuales 204 fueron de concesionarias automotrices, según como revela un informe de gestión realizado por la UAFE de Enero a Diciembre del 2020.

Cabe señalar que de las 204 concesionarias de vehículos realizan su reporte en el sistema SISLAFT, por ende las empresas que no reportan ni están constituidas en su totalidad como una institución financiera no se incluye en este análisis.

Así mismo el mismo documento manifiesta que para el 2020 hubo 68 sujetos obligados que se incorporaron a la Unidad de Análisis Financiero Económico (concesionarias automotrices) un rubro menor a la del año anterior donde hubo 173 a pesar de la pandemia del Covid 19. (Informe, 2020)

Se puede concluir que con respecto a los sujetos obligados estos son a nivel nacional en el cual la UAFE estructura su análisis, además, los datos que obtiene esta institución están basados en las empresas que se encuentran legalmente constituidas. Según mi investigación documental no existe información en ninguna institución Gubernamental que posea información de la mayoría de empresas de compra y venta de autos usados que se encuentren al sur de la ciudad de Guayaquil, ya que en su mayoría no se encuentran constituidas como empresas debido a que abarcan un comercio informal.

Cumplimiento

Es el acto de cumplir con determinado asunto o con alguien, en tanto que cumplir, se refiere a realizar lo que se convino en un lapso de tiempo y forma, es la realización de un acto u obligación. (Porto, 2021)

El siguiente trabajo de tesis tiene como objetivo realizar una Propuesta Metodológica con la finalidad de que mediante esta, las empresas situadas al

sur de la ciudad de Guayaquil den cumplimiento de los procedimientos de las normativas UAFE.

Prevención

Según el boletín de prensa UAFE No - 18 - 2021 dentro de sus funciones y atribuciones, realiza capacitaciones a los sujetos obligados, unidades complementarias, entidades de control y ciudadanos en general, en prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos y en la ejecución de los procesos oportunos de debida diligencia.

Debida Diligencia

Según el manual genérico UAFE (2018)

Es la aplicación de procedimientos eficaces y oportunos, para identificar a la contraparte de la entidad y al beneficiario final de una transacción; sirve para documentar las transacciones y, verificar que la información obtenida sea coherente, veraz e íntegra. (p. 5)

Según Normas de prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos (2019)

Son los procedimientos de Conozca a su cliente; Conozca a su empleado, socio/accionista; Conozca a su mercado; Conozca a su Corresponsal; y Conozca su proveedor, a través de políticas, mecanismos y procesos establecidos por los sujetos obligados a los que se refiere esta norma, que tienen como finalidad prevenir y controlar mejor la posibilidad del cometimiento de lavado de activos o financiamiento del terrorismo y otros delitos. (p, 4)

En el contexto legal es una actividad o procedimiento dispuesto para su cumplimiento de políticas y normas, esto no procede en las empresas situadas al sur de la ciudad de Guayaquil debido que todas tienen un solo dueño.

Detección

Según boletín UAFE No – 18 – 2021 “esta entidad solicitará y recibirá bajo el concepto de carácter reservado toda la información pertinente sobre las operaciones y transacciones económicas inusuales e injustificadas para procesarlas y analizarlas y, de ser el caso reportarlas como, operaciones inusuales injustificadas (ROI) a la Fiscalía General del Estado (FGE), con los debidos soportes”.

Erradicación

Boletín UAFE No – 18 – 2021 la UAFE en casos de lavados de activos actúa como parte procesal, a partir de operaciones inusuales injustificadas, además de dar seguimiento, a fin de ser contraparte del Estado en la recuperación de los bienes usufructo de delitos de lavados de activos.

Lavado de activos

Es un delito en el cual se busca introducir dinero proveniente de actividades ilícitas, el cual trata de ocultar su origen mediante operaciones o transacciones comerciales, por una o varias personas naturales o jurídicas, siendo su finalidad de darles a estos activos apariencia de legalidad. (LAFT, 2019).

Según la UAFE 2021 en su artículo “Infórmate” manifiesta que:

El lavado de activos es el proceso a través del cual los bienes de origen delictivo se integran al sistema económico financiero legal aparentando haber sido obtenidos de forma lícita, es decir, el dinero se lava para encubrir actividades criminales o ilegales asociadas al narcotráfico, secuestro, tráfico de armas, sicariato, contrabando, trata de personas sea para esclavitud laboral, redes de prostitución o pornografía infantil y actividades que financian el terrorismo, además, es importante conocer que actividades ilícitas e ilegales también son los actos de corrupción como: defraudación fiscal, peculado, cohecho, concusión y el enriquecimiento ilícito. El término “lavado” se originó en la década de los años 20, con la prohibición de vender alcohol, en los Estados Unidos de Norteamérica. Las organizaciones ilegales establecieron el blanqueo de dinero proveniente de la venta de whisky en bares ilegales que después colocaban estos fondos en bancos para legitimarlos. (p, 1)

Financiamiento de Delitos

Este se refiere a la recaudación de dinero por una persona natural o jurídica, con la intención de utilizar dichos fondos para actos ilícitos como lavado de activos o financiamiento de delitos.

Sislaft

UAFE (2020), sistema informático para la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, este sistema lo utilizan instituciones que reporten y estén registradas en la UAFE y que tengan acreditado su oficial de cumplimiento.

Resu

Según el Art. 4 literal “c” de la ley de lavados de activos y financiamiento de delitos, establece que se reportara cualquier transacción económica por el sujeto obligado a la UAFE, cuando la cuantía sea igual o superior a los 10.000 dólares y sean realizadas en beneficio de una misma persona en el lapso de 30 días, el oficial de cumplimiento registrara el reporte RESU en el sistema SISLAFT, ya que se ha cumplido la validación en tiempo real (oficio circular No UAFE-2020- 001-OC)

No Resu

Esta expresión “Resu” se utiliza cuando una entidad reporta transacciones igual o superior a los 10 mil dólares en la fecha establecida para su control, por lo cual el oficial de cumplimiento registra el “Resu” cuando estas transacciones comerciales hayan sido realizadas por una sola persona, tiene la obligación de reportar a través del sistema SISLAFT, dentro de un periodo de 30 días, así mismo cuando no haya existido ninguna transacción ni operaciones comerciales en la fecha establecida para su control el oficial de cumplimiento tiene la obligación de reportar el “No Resu”, después 15 días posteriores de cada mes (Chimbo, 2020)

Oficial de Cumplimiento

Esta persona es acreditada a cada institución para velar por las políticas, controles y procedimientos establecidos por la UAFE, así como de verificar que estas normativas se den cumplimiento, además de informar de las sanciones que pueden incurrir los sujetos obligados si no cumplen sus obligaciones de reportar sus transacciones comerciales. (SBS, 2019)

El oficial cumplimiento es el encargado de establecer parámetros de cumplimiento para que el sujeto obligado, no sea utilizado para cometer delitos como Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos.

Roi

La UAFE (2021), reporte de operaciones inusuales injustificadas, los sujetos obligados tienen la obligación de reportar cualquier transacción inusual que no guarde relación con el perfil económico, financiero y transaccional de una entidad o persona.

Para el cumplimiento de estos reportes el sujeto obligado tendrá que pedir información a la persona encargada del control interno, en caso que la empresa no posea Oficial de Cumplimiento.

Reporte

Es el acto de comunicar información a terceros, en el caso de los sujetos obligados a reportar sus operaciones y transacciones efectuadas, estos lo harán de acuerdo a lo estipulado por Unidad de Análisis Financiero y Económico. (UAFE, 2018)

Los reportes de transacciones y operaciones comerciales que realiza la UAFE, está sujeto a una metodología que consiste informar por medios tecnológicos, existen otras instituciones Gubernamentales que exigen también el reporte de la cuantía de sus operaciones como el SRI.

Sujetos Obligados

Según resolución No UAFE–DG-2021-0362, son personas que tiene la obligación de realizar reportes previstos por la ley, en este caso a la UAFE, estos sujetos obligados tiene que entregar los siguientes reportes.

El reporte de sus transacciones Resu, Reporte de información adicional RIA, según la UAFE estos reportes se lo hace dentro del ejercicio de sus competencias, dentro el lapso de 5 días los sujetos obligados pueden presentarlo o solicitar una prórroga.

Error

El sistema Sislafit cuando el reporte resulta errado o no se envía en su pantalla saldrá *error*, si él envió esta procesado correctamente el sistema envía a su gmail que su entrega ha sido procesada con éxito

Según el oficio SEPS- SGD-IGT-2020-26283- OFC, cuando los reportes son cargados en el plazo previsto por la ley y estos reflejan “Error”, los sujetos obligados tienen 3 días para que puedan corregir y validar la información hasta que el sistema refleje “Éxito” (p, 1-2)

Sanciones al no cumplir con el plazo estipulado de reportar a la UAFE

Las sanciones no solo son para los sujetos obligado a reportar a la UAFE, sino también para el oficial de cumplimiento, ya que este es el encargado de velar por las políticas, controles y procedimientos y verificar que estas normativas se den cumplimiento. (Delgado, 2017)

Las sanciones están estipuladas en el capítulo II Art.16, del Reglamento de la ley de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, establece que:

El incumplimiento de las funciones del oficial de cumplimiento, la UAFE provera a suspender temporalmente o cancelar el registro de los oficiales de cumplimiento en caso de incumplir con la normativa vigente, para prevenir el Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos (p. 11)

Los sujetos obligados estarán sujetos a las sanciones estipuladas en el Capítulo IV Título III, faltas administrativas y sus sanciones, Art.31

Son responsables de las infracciones los sujetos obligados a reportar detallados en los artículos 4 y 5 de la Ley, y los que la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) incorpore en las resoluciones expedidas para dicho efecto que, por acción u omisión, incurran en las infracciones establecidas en la Ley. En ningún caso, la imposición de la sanción exime al infractor del cumplimiento de la obligación de reporte. (p, 15)

Resolución No UAFE-DG-2019-0260, reportes de transacciones y operaciones múltiples que en conjunto sean iguales o superior al umbral, esto, cuando sean realizadas en beneficio de una misma persona. (RESU)

Mientras que para los sujetos obligados, la tardanza de no reportar a tiempo (Resu) existe una multa de 1 a 10 salarios básico unificados.

La no entrega de reporte (Resu) incluyendo la información que no ha sido validada, se impondrá una multa de 10 a 20 salarios básicos unificados.

El incumplimiento de la entrega de información adicional a la UAFE se entenderá como una falta gravísima y se impondrá una multa de 21 a 30 salarios básicos unificados.

La reincidencia corresponderá al máximo de la para cada caso (Peña, 2020).

Se ha establecido esta resolución de la UAFE, en estos puntos está establecido nuestro tema de tesis, debido a que las empresas situadas al sur de la ciudad de Guayaquil tienen estas sanciones si no realizan su reporte basado en estos parámetros de cumplimiento.

Capacitaciones que realiza la UAFE a los sujetos obligados a reportar.

El presente informe de gestión tiene como objeto informar a los empresarios y lectores que la UAFE empleará todos los medios necesarios que estén a su alcance para que el usuario cumpla con sus obligaciones de reportar.

Para enero a diciembre del 2020 este organismo Gubernamental presenta su gestión de capacitación los cuales se encuentra descritos a continuación

Tabla 1: *Capacitaciones realizadas por la UAFE*

Presenciales	Virtuales	Webinar	total
310	1.820	6.306	8.436

Nota: Fuente: DP - UAFE; *total de capacitaciones realizadas por la UAFE (2020).*

De las capacitaciones virtuales que son 1.820 se desglosan de la siguiente manera.

Tabla 2: *Reporte de las capacitaciones virtuales*

Periodo	Fundamen tos sobre lavado de activos y financiam ento de delitos	Preven ción de oficiales y cumpli miento inmobili arias y construc toras	Preven ción de de cumplim iento concesio narios automot rices.	Lavado de activos de delitos y su incidencia en el país.	de y
Enero	15	0	0	0	
Febrero	14	1	0	483	
Marzo	13	1	0	0	
Abril	9	1	1	0	

Mayo	4	0	0	159
Junio	2	0	0	550
Julio	8	1	1	267
Agosto	6	0	0	0
Septiembre	9	1	2	7
Octubre	4	0	0	0
Noviembre	94	74	27	0
Diciembre	38	19	9	0
Suma	216	98	40	1466
Suma total		1820		

Nota: fuente reporte DSIAT (2020) Capacitaciones Virtuales

Elaborado por DP - UAFE

El análisis presenta que para las capacitaciones virtuales que los Oficiales de cumplimiento debían recibir para la prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos es mínimo, si comparamos con las 24 Provincias que posee el Ecuador, de las 40 capacitaciones realizadas en el 2020, dan como resultado que menos de dos personas por provincia recibieron capacitación en el sector automotriz; una cifra verdaderamente preocupante ya que se evidencia el incumplimiento de parte de los Oficiales de Cumplimiento y de los sujetos obligados, por esta razón la realización de esta Propuesta Metodológica para el cumplimiento de los procedimientos.

Esquemas de Incumplimiento

Como podemos observar que las capacitaciones virtuales no son solo para los sujetos obligados a reportar a la UAFE sino también para los oficiales de cumplimiento, el documento establece que solo 40 personas durante el período 2020 de enero a diciembre recibieron estas capacitaciones a nivel nacional; podemos concluir que los sujetos obligados en su mayoría no reciben la capacitación de este organismo Gubernamental, ya sea por la falta de recursos o por desconocimiento, por esta razón caen en sanciones estipuladas en la Ley de prevención de Lavados de Activos y Financiamiento de Delitos.

En las capacitaciones presenciales, se deduce que los oficiales de cumplimiento no cumplen con su labor de capacitarse, por ende este

funcionario carece de un verdadero conocimiento en lo referente a las normas establecidas por la UAFE. Estas empresas que están sujetas a reportar a este organismo, debido al incumplimiento de parte de este funcionario, podrían dar indicios de delitos de Lavado de Dinero y Financiamiento de Delitos, debido al no cumplimiento de las normativas UAFE.

Marco Legal

Según la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 1 del código civil esta, manda, prohíbe y permite; normando las infracciones, contravenciones y delitos, que sanciona de acuerdo a su adecuación de conducta.

Según el manual para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos. (Zúrich, 2017)

Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos

Esta Ley tiene por finalidad prevenir, detectar y erradicar el lavado de activos y la financiación de delitos, en sus diferentes modalidades, teniendo como objetivos principales:

- a) Detectar la propiedad, posesión, utilización, oferta, venta, corretaje, comercio interno o externo, transferencia gratuita u onerosa, conversión y tráfico de activos, que fueren resultado o producto de los delitos de los que trata la presente Ley, o constituyan instrumentos de ellos, para la aplicación de las sanciones correspondientes
- b) Detectar la asociación para ejecutar cualesquiera, de las actividades mencionadas en el literal anterior, o su tentativa; la organización de sociedades o empresas que sean utilizadas para ese propósito; y, la gestión, financiamiento o asistencia técnica encaminados a hacerlas posibles, para la aplicación de las sanciones correspondientes
- c) Realizar las acciones y gestiones necesarias para recuperar los activos que sean producto de los delitos mencionados en esta Ley, que fueren cometidas en territorio ecuatoriano y que se encuentren en el exterior.

Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos

Tiene como finalidad, regular la aplicación de la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos con la finalidad de establecer los procedimientos generales para la consecución de los objetivos de la Ley; y, normar la relación de los sujetos obligados y personas jurídicas públicas y privadas con la Unidad de Análisis Financiero y Económico

Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

Libro III Sistema de Seguros Privados, capítulo III Normas Para las Instituciones del Sistema de Seguro Privado Sobre Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos.

Esta codificación dispone que las compañías de seguros y reaseguros deben contar con un Manual Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos, que establezcan políticas, procesos y procedimientos para evitar el lavado de activos o financiamiento de delitos dentro de las instituciones.

Código Orgánico Integral Penal

Este Código tiene como finalidad normar el poder punitivo del Estado, tipificando las infracciones penales referente al lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros. (p. 15).

Art.317 (COIP)

La persona que en forma directa e indirecta:

1. Tenga, adquiera, transfiera, posea, administre, utilice, mantenga, resguarde, entregue, transporte, convierta o se beneficie de cualquier manera, de activos de origen ilícito.
2. Oculte, disimule o impida, la determinación real de la naturaleza, origen, procedencia o vinculación de activos de origen ilícito.
3. Preste su nombre o el de la sociedad o empresa, de la que sea socio o accionista, para la comisión de los delitos tipificados en este artículo.

4. Organice, gestione, asesore, participe o financie la comisión de los delitos tipificados en este artículo

5. Realice, por sí mismo o por medio de terceros, operaciones y transacciones financieras o económicas, con el objetivo de dar apariencia de licitud a actividades de lavado de activos.

Art. 367. COIP

La persona que en forma individual o colectiva, de manera directa o indirecta, proporcione, ofrezca, organice o recolecte fondos o activos, de origen lícito o ilícito, con la intención de que se utilicen o a sabiendas de que serán utilizados para financiar en todo o en parte, la comisión de los delitos de terrorismo; o cualquier otro acto destinado a causar la muerte o lesiones corporales graves a un civil o a cualquier otra persona que no participe directamente en las hostilidades en una situación de conflicto armado, cuando, el propósito de dicho acto, por su naturaleza o contexto, sea intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo; o, la existencia de terroristas individuales, grupos u organizaciones terroristas, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años (p.16).

Según el manual genérico UAFE (2018), este manual es dirigido para los sujetos obligados que no cuentan con un órgano de control.

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de Prevención Erradicación de Delitos de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos,
- Código Orgánico de la Función Judicial.
- Código Orgánico Integral Penal.
- Reglamento General a la ley Orgánica de Prevención, Detección Y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de delitos.
- Resolución No UAFE DG – SO – 2017 – 0002
- Resolución No UAFE DG – SO – 2017 – 0009

Normas supletorias

Código Civil

Código del Comercio

Fuente. Recuperado manual genérico (UAFE, 2018)

- Resolución No UAFE DP – 2020 - 001
- Resolución No UAFE DG 2021 - 00169

Según la superintendencia con oficio No SEPS – SGD – IGT – 2020 – 26283 – OFC, establece la obligación de reportar a la UAFE, las empresas que pasen o igualen los 10.000 dólares en sus transacciones comerciales, muchas veces el sistema refleja “ERROR”, el usuario tendrá tres días para corregir y validar la información, hasta que el sistema arroje “ÉXITO”, el usuario lo puede realizar desde su computador los trámites pertinentes y poder reportar según el tiempo en el cual este organismo lo solicite, los sujetos obligados a reportar a la UAFE mediante el sistema SISLAFT según esta resolución son;

- El sistema financiero
- Cooperativas de ahorro y crédito
- Casas y bolsas de valores.
- Administradoras de fondos y fideicomisos.
- Personas naturales y jurídicas que realicen actividades de inversión.
- Intermediación inmobiliaria y construcción.
- Comercialización de vehículos
- Empresas dedicadas al servicio de transferencia de dinero o valores
- Transporte nacional e internacional encomiendas o paquetes postales., correos y correos paralelos, incluyendo sus operadores, agentes y agencias.
- Notarios y registradores de la propiedad y mercantiles.
- Fundaciones y organismos no Gubernamentales.

Superintendencia de economía popular y solidaria oficio No SEPS – SGD – IGT – 2020 – 26283 – OFC

Para el 2021 la Resolución No UAFE DG 2021 – 00169, esta ratifica la resolución expuesta en el 2017 de las funciones y responsabilidades. En la que manifiesta en el literal “K” del Art.12, en la que es responsabilidad de la

Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFE de proporcionar a estas empresas (sector Automotriz) información de los parámetros legales en las cuales estas deban de desenvolverse y además de asumir el control de estas instituciones que no tengan control específico. (Rumbea, 2021), el incumplimiento de estas resoluciones de no reportar a la UAFE tiene sanciones estipuladas en el Art.4 de la Resolución UAFE – 2019 . 0260.

Normativa que Regulan la Comercialización de vehículos Usados en el Ecuador

El Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió el instructivo de la Resolución NAC-DGERCGC14-00575 - comercialización de autos usados, publicada el 10 de noviembre del 2014, manifiesta:

El proceso de comercialización de vehículos usados se amparara en dos nuevos documentos, que serán entregados en los patios de estos establecimientos, cuando los dueños de cualquier empresa de compra/venta de autos usados, adquieran un automóvil de estas características emitirán la liquidación de compra de vehículos usados, y en caso de venta o consignación, cuando exista un intermediario (terceros), este recibirá su respectiva comisión y el dueño del negocio emitirá una Acta de entrega del vehículo usado. (p 12)

Según el SRI esta normativa se aplicará solo a los intermediarios y a los que realizan esta clase de actividad (compra/venta de autos usados). Según esta resolución el intermediario deberá emitir una factura con tarifa IVA 12%, sobre el valor de la comisión u honorario, por venta de vehículo usado.

Tabla 3: *Registro de la transacción*

Detalle	Debe	Haber
Bancos	560	
Ingreso por comisiones		500
IVA en ventas		60
	560	560

R/comisión por la venta de vehiculo usado.

Con respecto a esta transacción en la primera observación realizada se pudo constatar que esta obligación no se cumple ya que las comisiones están sujetas al año de vida de vehículo, además, la tarifa por comisiones por la venta de un automóvil máximo es de 300 dólares esta transacción no se registra en sus libros contables.

Capítulo II: Metodología de la Investigación

La Investigación Científica es quizá uno de los puntos más complicados en un trabajo de tesis se considera un reto para los alumnos que aspiran a obtener un título Universitario ya que es indispensable para el estudiante saber cómo realizar eficientemente una investigación, este debe saber los lineamientos a seguir, los beneficios que se obtiene al realizar una investigación y los tipos de investigación que existen, por ende las instituciones educativas de nivel superior exigen a sus alumnos eficientes resultados en una investigación, esta metodología forma profesionales capaces que cumplen con las exigencias en cualquier área (académico, social, empresarial) para analizar y realizar estudios que conlleven a resultados positivos para el bien de una empresa o de la comunidad, entonces podemos afirmar que la “Investigación es un conjunto de acciones o estrategias que tienen como objetivo descubrir algo con la finalidad de obtener conocimiento”. (Mimenza, 2020).

Diseño de la Investigación

Según López y Sobrevilla (2021) en la investigación observacional, al investigar no se interviene personalmente, sino que se miden las variables durante el proceso de análisis de la información (p, 99), este es un escenario en el cual el investigador tiende a levantar información para evaluarla estadísticamente y demográficamente, en las áreas de estudio el cual escogió el investigador

Rivas (2018) concluyó lo siguiente:

Con referencia a la cronología Prospectiva de los hechos, los datos se recogen a medida que van sucediendo y Retrospectiva, los datos se recogen de archivos o entrevistas sobre hechos sucedidos (p. 8)

En los primeros datos recogidos se pudo constatar la cantidad de empresas que existen en el sector sur de la ciudad de Guayaquil, en la primera entrevista se obtuvo información sobre el oficial de cumplimiento.

Según Arias (2012), la investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, obtenidos y registrados por otros investigadores en fuente documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. (p. 27), además,

esta herramienta presenta la forma de obtener los datos que son primarios obtenidos por el investigador y secundarios, los datos son obtenidos de obra de otros investigadores.

Creswell (2017), cita en su libro (Investigación Cualitativa y Diseño Investigativo) a Zeldich (1962), manifiesta:

Un estudio de campo no es método particular de recolección de una sola clase de información”, más bien el observador participante emplea tres diferentes modos en su investigación. Recuento para documentar la frecuencia de los datos; Observación participante; para describir incidentes; y el informador que se entrevista para aprender institucionalidad de las normas y status. (p.216).

Se utilizará todas estas herramientas de investigación para cumplir con el objetivo previsto para la elaboración de la Propuesta Metodológica. Existen diferentes tipos de investigación en los cuales alumnos, profesionales, científicos, se basan para obtener información que los lleve a obtener conocimiento o a un resultado veraz. (Claro, 2021)

Tipos de Investigación

Descriptiva

Se empleará la investigación descriptiva para realizar un análisis con el fin de establecer las causas del incumplimiento de los procedimientos a la Unidad de Análisis Financiero y Económico. El objetivo central es obtener un panorama más preciso de la magnitud del problema. Eliana gallardo (2018. p.54).

Explicativa

Mediante la investigación explicativa se buscara el porqué de los hechos. La finalidad es hallar los motivos y razones por lo que ocurren los hechos del fenómeno estudiado, observando las causas y efectos que existen, e identificando las circunstancias. (Mejía, 2021)

Fuentes de Información

Fuentes Primarias

Los documentos relativos a la fuente primaria versan sobre datos originales, resultado de un trabajo intelectual pionero; libros, artículos empíricos, documentos oficiales de instituciones Gubernamentales, informes técnicos patentes, etc. Vizcaíno (2020). Estas fuentes de información primaria son el análisis de las empresas ubicadas al sur de la ciudad de Guayaquil, que mediante técnicas de observación y estudio de campo se verificó la cantidad de empresas que existen en el sector y su status comercial, esto servirá para establecer cuantas y cuáles de estas empresas reportan a la UAFE, además, se realizó una investigación documental para verificar si estas empresas constan en la Superintendencia de Compañías.

Fuentes Secundarias

Coll (2021), la fuente de información secundaria proporciona información organizada, elaborada, producto de análisis de terceros, traducciones, o la reorganización de una información obtenida de una fuente primaria. Por lo tanto las fuentes secundarias en esta investigación son los, artículos científicos, libros, leyes, enciclopedias y artículos tomados de otros trabajos de investigación.

En estas fuentes secundarias se utilizó diferentes artículos tomados de otros trabajos de investigación de compañeros de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil

Enfoque de la investigación

Enfoque Cualitativo

La realización de este trabajo de tesis tendrá un enfoque cualitativo de investigación, el cual, como señala Barrantes (2014), también denominado naturalista – humanista o interpretativo, y cuyo interés “se centra en el estudio de los significados de las acciones humanas y de la vida social” (p, 82)

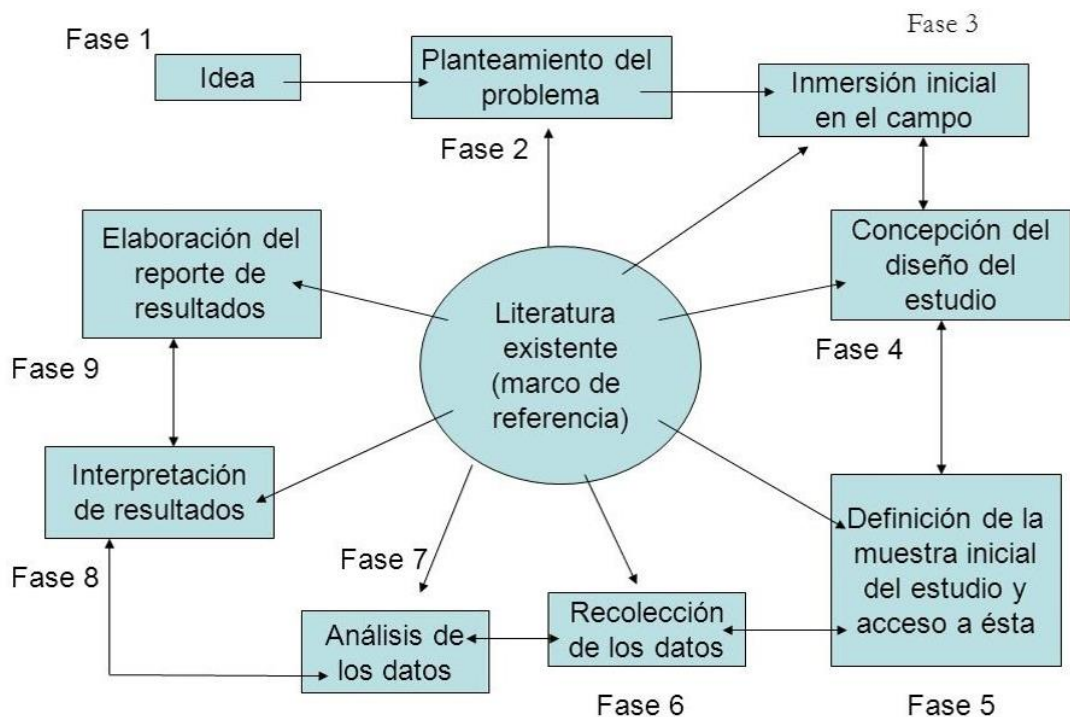


Figura 2 *Proceso Cualitativo*

Fuente. Tomado de Libro Metodología para la Investigación 6ta Edición Hernández Sampieri

Se realizó al inicio de este trabajo de tesis una investigación de campo para verificar la cantidad de empresas existentes en el sector, además, con la técnica de observación se constató que algunas de estas empresas realizan otras labores como el arreglo de asiento de automóviles.

Herramientas

Entrevista

La entrevista es una técnica que se utiliza para recopilar datos de forma personal, esta, estará sujeta al tema que se está investigando o a un problema específico. La Entrevista para este tipo de Investigación Cualitativa, debe de tener un propósito específico, de manera que necesita estar bien estructuradas y planificadas, aun cuando lo óptimo es realizarlo en modo de conversación con el interlocutor (a) o el grupo, con el fin de que ya sea el segundo, ya sea el primero se sienta a gusto relatando pormenores. (USMP 2020)

Existen diferentes tipos de entrevista (laboral, Psicológica, Clínica, Periodística, Abierta, estructurada o cerrada, mixta, presenciales,

individuales) para esta investigación utilizaremos la entrevista individual o personal, esta técnica permitirá centrarnos por completo en la persona que va a ser entrevistada. (LINKIA, 2021)

Existen diferentes tipos de entrevistas, para la realización de esta Propuesta Metodológica utilizaremos la entrevista individual, esta permitirá centrarnos en el individuo que va a ser entrevistado.

Población y Muestra

Población

Para establecer la población de estudio se ha considerado a las pequeñas empresas existentes en el sector sur de la ciudad de Guayaquil, según estudio preliminar realizado, se utilizó la técnica de observación se comprobó que existen 17 empresas de las cuales solo una empresa está en el rango de pequeña empresa (Vehinver) que poseen ingresos de 100.001 a menos de 1000.000 de dólares anuales, las restantes según investigación realizada están en el rango de micro empresas ya que reportan menos de 100.000 dólares anuales (Boletín, 2017), de estas empresas se ha tomado como referencia a tres de ellas las cuales según datos preliminares se comprobó que una de ellas posee conocimiento de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).

Después de realizar la investigación de campo se pudo realizar una primera reunión con los dueños de las empresas que a continuación se describen en la tabla # 4

Muestra

Se realizará un muestreo no probabilístico, (no todos los miembros participan en el estudio) para la cual se han escogido tres empresas del sector. Empresas de compra/venta de autos usados ubicados al sur de la ciudad de Guayaquil.

Tabla 4: *Empresas entrevistadas*

	Empresa	Dirección
1.-	VENHINVER S.A	Lorenzo de Garaicoa y San Martín
2.-	FLAMA AUTO	Lorenzo de Garaicoa y Letamendi
3.-	COMERCIAL "TITO"	Coronel y General Gómez

Nota: Empresas de compra/venta de autos usados elegidas para entrevista

La investigación de campo está enmarcada en cinco preguntas, estas serán realizadas a tres empresas, descritas en la tabla # 3

- 1.- ¿Cuál es la importancia para usted, que su empresa posea un oficial de cumplimiento para evitar el Lavado de Activos y financiamiento de delitos?
- 2.- ¿Cómo afecta el Lavado de Activo y el financiamiento de delitos a las empresas de compra/venta de autos usados?
- 3.- ¿Ha tenido alguna dificultad, cuando realiza los reportes a la UAFE?, ¿Cuál fue la dificultad? y ¿Cómo la superó?
- 4.- ¿Cree usted que la implementación de esta herramienta por parte de los entes gubernamentales, previene o evita el lavado de activos o financiamientos de delitos?
- 5.- ¿Cuál es su opinión acerca de estos delitos?

CAPITULO III: Resultados y Análisis de la Investigación

Análisis de las entrevistas

Este capítulo muestra los resultados arrojados de la investigación de campo, mediante preguntas y opiniones individuales realizados a los dueños de las empresas escogidas.

Entrevista # 1

Joffre Fernando Bohórquez Pacheco, dueño de la empresa Comercial "TITO"

1.- ¿Cuál es la importancia para usted, que su empresa posea un oficial de cumplimiento para evitar el Lavado de Activos y financiamiento de delitos?

Manifestó que no conoce sobre el oficial de cumplimiento, por ende se realizó una pequeña lectura sobre las obligaciones del oficial de cumplimiento el cual consta en esta propuesta, realizada la ilustración, el entrevistado manifestó que esto es muy importante para evitar esta clase de delitos, pero acotó que la UAFE debería de enviar un funcionario para tener mejor conocimiento sobre este funcionario, además, aunque su contador reporta las ventas mediante el sistema SISLAFT, esta entidad no establece la obligación de tener un oficial de cumplimiento.

2.- ¿Cómo afecta el Lavado de Activo y el financiamiento de delitos a las empresas de compra/venta de autos usados?

Manifestó que aunque existe muchas empresas que no reportan a la UAFE ni a otra entidad sus obligaciones, estas subsisten en un entorno informal, a causa del ineficiente trabajo de parte de los organismos de control las cuales, solo, ponen más énfasis en las empresas ya constituidas legalmente y que tiene años en este entorno comercial, por ende los controles se hacen más rigurosos para ellos que para los que subsisten en el entorno informal, todo esto a causa de estos ilícitos de Lavados de Activos y Financiamiento de Delitos.

3.- ¿Ha tenido alguna dificultad, cuando realiza los reportes a la UAFE?, ¿Cuál fue la dificultad? y ¿Cómo la superó?

Las dificultades que ha tenido han sido de tipo tecnológico ya que el internet falla y no hay sistema para ingresar al sistema SISLAFT debido al colapso que se ocasiona por la cantidad de usuarios que tienen que reportar

se día, manifiesta que para evitar sanciones tiene que enviar un mensaje a la UAFE comunicando el inconveniente.

4.- ¿Cree usted que la implementación de esta herramienta por parte de los entes gubernamentales, previene o evita el lavado de activos o financiamientos de delitos?

Relata que apenas conoce de la UAFE y que el contador de la empresa solo le manifiesta los reportes que hace, pero que está consciente que este ente regulador es el que controla y regula la comercialización de automóviles, que la implementación de esta herramienta por parte del Gobierno tiene muchas falencias ya que muchas veces no realizan ventas en un mes esto pone en alerta a la UAFE donde este organismo envía formularios vías on line sobre las sanciones que puedan tener al no reportar a la UAFE

5.- ¿Cuál es su opinión acerca de estos delitos?

Estos delitos tienen consecuencia desastrosa en lo económico, social y empresarial, es lo que manifestó el Sr. Bohórquez Pacheco, comenta que en lo personal nunca ha intentado involucrarse en estos actos ilícitos, que esto daña la imagen de la empresa y vergüenza en el núcleo familiar, además, sanciones de prisión y la enajenación de bienes.

Entrevista # 2

Jaime Leopoldo Montiel Castro; Oficial de Cumplimiento de la empresa VENHINVER S.A

1.- ¿Cuál es la importancia para usted, que su empresa posea un oficial de cumplimiento para evitar el Lavado de Activos y financiamiento de delitos?

Como oficial de cumplimiento de la empresa, es importante, porque, como funcionario debo de estar atento ante cualquier riesgo que puedan conllevar a que la empresa se involucre en esta clase de delitos, y evitar el Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos.

2.- ¿Cómo afecta el Lavado de Activo y el financiamiento de delitos a las empresas de compra/venta de autos usados?

El Lavado de Activos es un riesgo presente no solo en este sector, estos delitos causan un efecto económico negativo y una inestabilidad financiera cuando se utiliza tales actividades.

3.- ¿Ha tenido alguna dificultad, cuando realiza los reportes a la UAFE?, ¿Cuál fue la dificultad? y ¿Cómo la superó?

La obligación como oficial de cumplimiento es presentar ante la UAFE los reportes en la fecha establecida por la UAFE, en lo que respecta si ha existido algún problema al momento de realizar los reportes, en ocasiones los sistemas colapsan o no se puede ingresar, por lo general espero unas horas y el sistema regresa, haci puedo ingresar mis reportes.

4.- ¿Cree usted que la implementación de esta herramienta por parte de los entes gubernamentales, previene o evita el lavado de activos o financiamientos de delitos?

Por las diferentes situaciones que vemos en las noticias podría confirmar que evitar este delito suceda en este tiempo es difícil, pero si se puede prevenir, ya que con principios éticos y morales establecidos desde el momento en que la empresa empieza a funcionar la implementación de esta herramienta en la empresa es indispensable para la prevención de estos delitos.

5.- ¿Cuál es su opinión acerca de estos delitos?

Estos delitos son muy comunes en la actualidad, muchas empresas que se encuentran mal económicamente tienden arriesgarse y endeudarse para salir adelante, pero esto no le da la seguridad de que esto suceda, además, esta empresa ha elaborado un sistema de riesgos para controlar que estos delitos no sucedan en esta empresa.

Entrevista # 3

Miguel Eduardo Bailón Chacón colaborador de la empresa "FLAMA AUTO"

1.- ¿Cuál es la importancia para usted, que su empresa posea un oficial de cumplimiento para evitar el Lavado de Activos y financiamiento de delitos?

No sabía que había que contratar un oficial de cumplimiento para la realización de los diferentes reportes y que estos funcionarios son los que dan información acerca de las diferentes capacitaciones que la UAFE ofrece para que posean conocimiento acerca de su normativa, solo tenía conocimiento del reporte que había que realizar mensualmente.

2.- ¿Cómo afecta el Lavado de Activo y el financiamiento de delitos a las empresas de compra/venta de autos usados?

En lo personal este delito no tiene ninguna afectación a mi negocio ya que los entes de control más están preocupados porque los impuestos sean cancelados con la brevedad posible, pero si tengo conocimiento de este ilícito ya que muchas veces las ventas caen y hay meses que no se vende nada o los usuarios que han adquirido sus automóviles a crédito no cancelan sus obligaciones en el tiempo previsto, causando que algunas empresas se quedan sin activos, por ende tiende a sucumbir en este tipos de delitos solicitando dinero sin interés alguno, este delito en realidad no afecta al comercio de compra/venta de autos, solo a la persona que realiza este ilícito.

3.- ¿Ha tenido alguna dificultad, cuando realiza los reportes a la UAFE?, ¿Cuál fue la dificultad? y ¿Cómo la superó?

Según lo que me comenta el contador de la empresa la mayoría de inconveniente es que el sistema se colapsa haciendo imposible el ingreso a esta dependencia (UAFE), hay que intentarlo en algunas ocasiones para poder ingresar el problema radica en que es el mismo día para todos los usuarios a nivel nacional.

4.- ¿Cree usted que la implementación de esta herramienta por parte de los entes gubernamentales, previene o evita el lavado de activos o financiamientos de delitos?

Esta herramienta si previene el Lavado de Activos, siempre y cuando se dé un verdadero seguimiento a las empresas, en este sector no existe ese seguimiento ya que más de la mitad de las empresas ubicadas en este sector no reportan a la UAFE ni a ninguna otra entidad ya que muchas de estas trabajan con automóviles muy antiguos que datan del año 1986 – 1995, esto hace que sus ganancias sean mínimas por lo cual están tienden a evadir los impuestos, siendo estas empresas las más propensas en caer en estos delitos.

5.- ¿Cuál es su opinión acerca de estos delitos?

Estos delitos en primera instancia son muy lucrativos, pero tienen un final que nos puede llevar a la cárcel o la muerte, la mayoría de empresas de este sector ha sufrido la visita de algunas de estas personas proponiendo ser socio de la empresa, en lo personal siempre me he negado debido a los problemas

que más adelante se puedan presentar, aquí estamos en completo abandono de parte de las autoridades.

Tabla 5: *Análisis de datos*

Cuadro de hallazgos

Preguntas	Entrevista1 Joffre Bohórquez	Entrevista 2 Jaime Montiel	Entrevista 3 Miguel Bailón
1.- ¿Cuál es la importancia para usted, que su empresa posea un oficial de cumplimiento para evitar el Lavado de Activos y financiamiento de delitos?	No conoce del oficial de cumplimiento, solo el contador realiza los reportes.	Para prevenir que estos delitos sucedan dentro de la empresa	.El contador realiza los reportes, no estaba al tanto de que había que contratar un oficial de cumplimiento.
2.- ¿Cómo afecta el Lavado de Activo y el financiamiento de delitos a las empresas de compra/venta de autos usados?	A causa de este delito la UAFE solo controla las empresas que están legalmente constituidas en este sector.	Causan efecto económico negativo y una inestabilidad financiera.	Esto no afecta en realidad al comercio de compra/venta de autos usados solo a la persona que realiza este ilícito.
3.- ¿Ha tenido alguna dificultad, cuando realiza los reportes a la UAFE?, ¿Cuál fue la dificultad? y ¿Cómo la superó?	Colapsa el sistema y no se puede reportar, el usuario envía un mensaje a la UAFE. Esta herramienta previene muy poco el Lavado de Activo, ya que existen muchas empresas que subsisten con este ilícito	Cuando el sistema no funciona, espera unas horas para realizar con éxito el reporte.	El problema radica en que los usuarios tienen que reportar el mismo día por esta razón el sistema colapsa.
4.- ¿Cree usted que la implementación de esta herramienta de parte de los entes Gubernamentales, previene o evita el Lavado de Activos o Financiamientos de Delitos?	Tienen, consecuencias, sociales económicas y empresariales.	La implementación de esta herramienta reduce los riesgos para cometer estos delitos.	La implementación de esta herramienta daría mejor resultado si existiese un verdadero seguimiento a estas empresas.
5.- ¿Cuál es su opinión acerca de estos delitos?		Estos delitos son muy comunes en la actualidad, las empresas con tendencia a la quiebra piden sus servicios.	Son lucrativos en primera instancia pero al final lleva a la cárcel o muerte

Tabla # 5. Cuadro de Hallazgos. Entrevistas realizadas a los dueños de las empresas

Saturación de Datos

La saturación de datos ocurre cuando se ha realizado un número de entrevista, entonces, la investigación cualitativa deja de aportar datos nuevos, en ese momento el investigador ya no aporta nueva información relevante. (Sociología, 2013)

Criterio de Saturación de la Información en Investigación Cualitativa

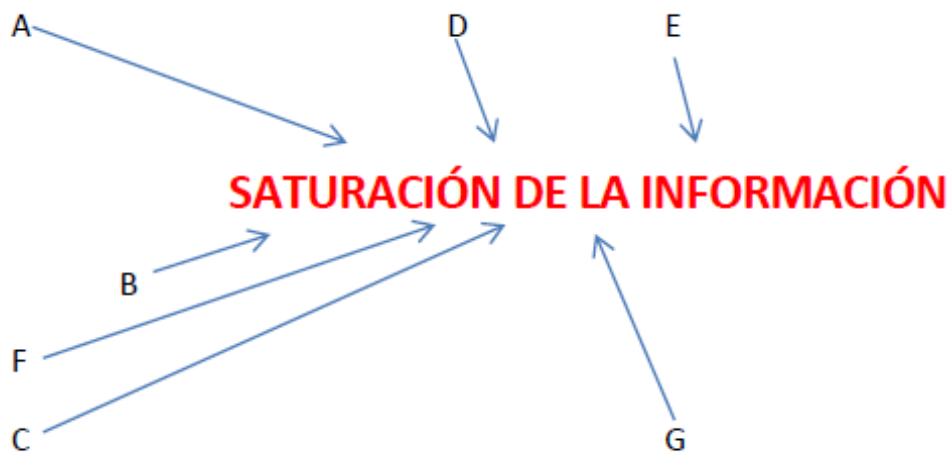


Figura 3 *Saturación de la Información en Investigación Cualitativa*

Fuente: Artículo Sociología Necesaria

Se entiende por saturación el punto en el que se han escuchado ciertas opiniones diversas y con cada entrevista u observación adicional no surge más evidencia. Mientras constantemente surjan nuevos datos o nuevas ideas, la investigación no debe detenerse, además, la peculiaridad de este tipo de procedimiento es que no se conoce el tamaño de la muestra al inicio sino cuando la investigación termina. (Salgado, 2012)

Con las entrevistas realizadas se utilizó la técnica llamada saturación de datos, dando como resultado que de las cuatro empresas escogidas solo a

tres se realizó las entrevistas, debido a que sus respuestas fueron casi todas similares, por esta razón no se optó por entrevistar a la cuarta empresa ya que no iba aportar con nuevos datos.

En la investigación de campo realizada, se pudo obtener otros datos, se verificó que más del 50% de estas empresas abordan un mercado informal en el cual no realizan sus obligaciones a ninguna institución gubernamental causando pérdidas al estado debido a que no realizan sus pagos tributarios evadiendo y eludiendo los impuestos, por tal razón el motivo de esta tesis, Propuesta Metodológica para el Cumplimientos de los procedimientos UAFE.

Impacto Tributario

La no realización de los reportes a las entidades de control tiende a conjugarse con la evasión de impuestos de parte de algunas empresas de este sector en el cual se pudo comprobar al realizar la investigación de campo, que algunas actúan como lavadoras de alfombras y de autos y otros como restauradores de muebles de automóviles, haci eluden sus obligaciones tributarias.

La informalidad en la cual operan la mayoría de estas empresas, en patios y ferias de vehículos, se caracteriza por el incumplimiento de las diferentes obligaciones tributarias, estas empresas eluden su compromiso con el estado, quienes no presentan comprobantes con ventas reales, esto afecta notablemente la recaudación tributaria. En la actualidad estas empresas en su mayoría no se encuentran reguladas ni controladas por parte de las diferentes entidades encargadas de recaudar impuestos provenientes de esta actividad económica, además, se pudo constatar que aunque algunas de estas empresas están legalmente constituidas, no reportan sus ventas como lo especifica la ley tributaria, mientras que otras tienen un total desconocimiento de las sanciones que recibirán si no cumplen con sus obligaciones, esto ha incidido en el no pago de multas ni de impuesto, además, evidencia la negligencia de funcionarios para el control de este sector y la falta de cultura tributaria de este sector comercial.

Según la Resolución No. NAC - DGERCGC14-00575 para compra/venta de autos usados, Art. 8 Lit. 1 manifiesta:

Sanción por incumplimiento

1. Los incumplimientos de las obligaciones tributarias desarrolladas en la presente Resolución serán sancionadas con los instrumentos que ofrecen las normas sancionadoras tributarias. (p, 5)

Debido a la autonomía en las cuales se manejan las distintas instituciones Gubernamentales no existe la debida información entre estos entes de control (UAFE y SRI), dan como resultado un impacto tributario, debido a que algunas de estas empresas si reportan sus operaciones comerciales al SRI pero no presentan las debidas transacciones comerciales reportan el valor minimo referencial necesario para evadir sus obligaciones.

Análisis y discusión

- Los resultados del análisis de las entrevistas realizadas a estas tres empresas se concluyó que solo una de ellas posee un oficial de cumplimiento el cual es el encargado de evitar que la entidad (sujeto obligado) sea utilizada para cometer estos delitos, además, los datos obtenidos de las otras dos empresas dieron como resultado que, solo una de ellas reporta a la UAFE y desconoce que la empresa debía de contar con un oficial de cumplimiento que la tarea de esta obligación la realiza el contador por ende no existe cumplimiento de los procedimientos de la UAFE de estas empresas, ya que este funcionario es el encargado de elaborar los reportes a la UAFE, como Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos.

- El incumplimiento ha hecho que el Estado Ecuatoriano pierda miles de dólares, conjugado con la negligencia de los organismos Gubernamentales encargados de realizar seguimiento de este sector, la falta de cultura tributaria, y la poca incurrencia de parte de los funcionarios de la UAFE hacia este sector comercial han hecho que estas instituciones caigan en sanciones que están estipuladas en el capítulo II Art.31 al 38, del reglamento de la ley de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos.

Los principales males de este sector comercial es el incumplimiento de los procedimientos de las diferentes obligaciones que adquieren estas empresas

al ser constituidas, el diagnóstico de la situación actual de estas empresas es la informalidad en la cual se desenvuelven.

Capítulo IV: Propuesta Metodológica

Planteamiento de la propuesta

La comercialización de autos usados en la ciudad Guayaquil, según los datos obtenidos en esta investigación se ha vuelto un negocio remunerado, además, según la Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador. AEADE (2021), existe un crecimiento anual del 15% en la compra/venta de vehículos usados en el Ecuador, por tal motivo es necesario que las diferentes instituciones Gubernamentales, pongan más énfasis en la realización de controles.

Según el trabajo de investigación realizada se identificó las variables del porqué del incumplimiento de estas empresas a la UAFE, por ende este trabajo presenta una propuesta que ayude al sector automotriz a minimizar estos errores en sus políticas y procedimientos establecidos de las empresas en estudio, como de la UAFE, se ha escogido una de estas empresas para validar esta Propuesta Metodológica

Descripción de la empresa

El estudio del caso para presentar es de la empresa comercial "TITO", dedicada a la compra/venta de autos usados desde 2006, su dueño Joffre Fernando Bohórquez Pacheco.

Misión

Ofrecer a sus clientes la seguridad de comprar un auto debidamente revisado por la comisión de Tránsito del Guayas y de la Policía Nacional (área de automotores) el cual certifica, mediante un documento la originalidad del vehículo.

Visión

Poner sucursales en la provincia del Guayas ofertando vehículos usados en buen estado y convertirse en una de las principales vendedora de autos usados en el Ecuador.

Organigrama de la Empresa

El status comercial de la empresa comercial "TITO" es individual y presenta el siguiente Gobierno Corporativo.

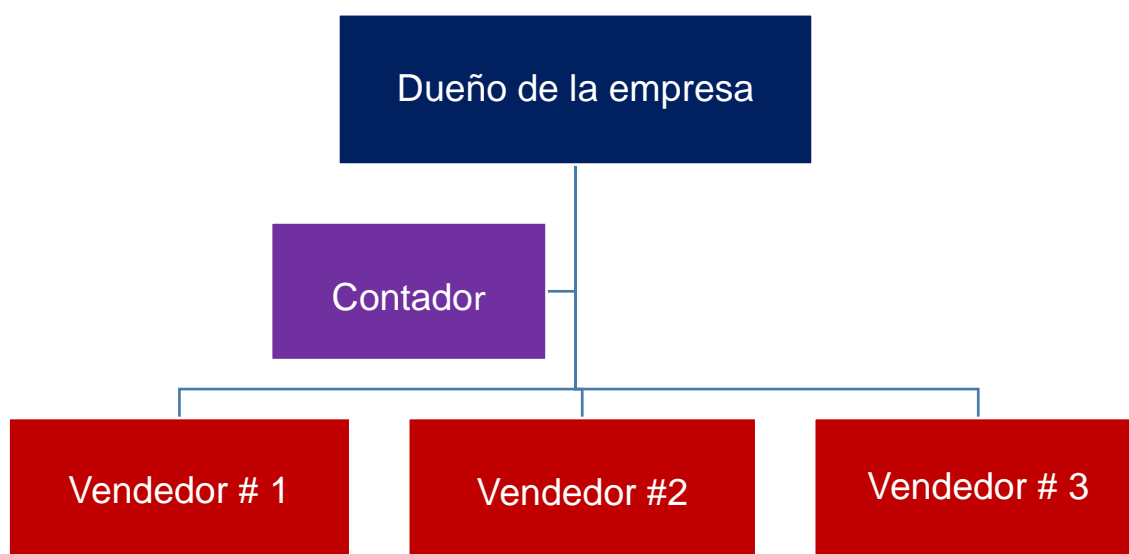


Figura 4 Organigrama de la empresa

Descripción del caso

Al realizar la entrevista se pudo constatar que la empresa no posee oficial de cumplimiento, como consta en el organigrama de la empresa, además, todas las ventas que realizan son registradas en físico, y cuando la situación amerite realizar contabilidad de las operaciones para poder cumplir con sus obligaciones de las diferentes instituciones en la cual se encuentra sujeta esta empresa llaman al contador. Se puede apreciar el incumplimiento de parte de dueño del negocio hacia las diferentes instituciones Gubernamentales.

Es necesario indicar que no existe un control eficiente de parte de la UAFE hacia estas empresas ya que la investigación presentada arroja datos de políticas mal establecidas como la contratación de parte de la empresa del oficial de cumplimiento, esto incentiva a estas empresas a prescindir de este funcionario. Para evitar que estos eventos no vuelvan a suceder se ha elaborado una Propuesta Metodológica que minimice estos riesgos que pueden dar como resultado el cometimiento de delitos de Lavado de Activos

y Financiamiento de Delitos y el incumplimiento de las obligaciones del sujeto obligado a reportar a la UAFE.

La siguiente Propuesta Metodológica será implementada no solo a la empresa Comercial "TITO" , sino también a las empresas situadas al sur de la ciudad de Guayaquil, como también a todas las empresas de compra/ venta de autos usados del Ecuador que no tienen organismo de control específico.

Elaboración de la propuesta

Introducción

El siguiente trabajo de tesis presenta una propuesta metodológica para el cumplimiento de los procedimientos de la UAFE, para las empresas de compra/venta de autos usados situados al sur de la ciudad de Guayaquil, ya que si estas empresas no cumple con sus obligaciones podrían dar indicios de delitos como Lavado de Activos, Financiamiento de Delitos y Terrorismo, esta propuesta consta de los puntos más relevantes en el cual los sujetos obligados podrán guiarse de una forma sencilla.

Mediante las entrevistas realizadas se constató que solo la empresa VENHINVER S.A posee Oficial de Cumplimiento, por esta razón en la Propuesta Metodológica se manifiesta todo referente a las funciones de la UAFE y del oficial de cumplimiento así como todo el proceso de reporte mediante del sistema Sislaf, como también el monto de las sanciones que pueden recibir los sujetos obligados al no cumplir con sus obligaciones.

Los Lineamientos de la propuesta metodológica es la siguiente:

Fase # 1

- Objetivos
- Fundamentación legal
- Área de aplicación

Fase # 2

- Características de la propuesta
- Políticas
- Señales de alerta
- Descripción de funciones

- Procedimientos
- Registro de transacciones.

Objetivos

El objetivo de esta propuesta metodológica es hacer llegar a las empresas de compra/venta de autos usados situadas al sur de la ciudad de Guayaquil mediante los medios necesarios como paginas Web, Facebook, YouTube, mensajes de texto, mensajes por wassat, medios de comunicación radial y panfletos los cuales puedan ser distribuidos por funcionarios de la UAFE a cada una de estas empresas para que tengan la información necesaria para el cumplimiento de los procedimientos de los reportes y transacciones a las que están obligadas a realizar y haci disminuir el riesgo de actividades ilícitas como lavado de activos y financiamiento de delitos.

Fundamentación Legal

Según Resolución No UAFE-DG-SO- 2017

Art. 3 Sujetos Obligados descritos en el Art. 1 (comercializadoras de vehículos) de la presente norma, remitirán a la Unidad de Análisis Financiero y Económico

- a.- Reporte de Operaciones y Transacciones Económicas Inusuales e Injustificadas. (ROII)
- b.- Reporte de Operaciones y Transacciones Individuales (RESU). (p, 4)

Manual de Generación de Estructuras y Contenidos para el Reporte de Operaciones y Transacciones Económicas que Igualen o Superen el Umbral Legal (RESU), para la Comercializadoras de Vehículos.

Este Manual hace referencia a reportes que deben cumplir las comercializadoras de vehículos, las transacciones comerciales y los reportes que estas empresas deben reportar no deben pasar el umbral permitido por la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares o su equivalente a otras monedas, así también las operaciones y transacciones múltiples que, en conjunto, sean iguales o superiores al valor antes mencionado, cuando sean realizadas en beneficio de una misma persona, por el lapso de treinta días. (UAFE, 2017)

Área de aplicación

Esta Propuesta metodológica está dirigida a las empresas de compra/venta de vehículos usados ubicados en el sector sur de la ciudad de Guayaquil, todas estas empresas al tener conocimiento de esta propuesta, conocerán sobre los procedimientos que rigen su funcionamiento y las respectivas sanciones que obtendrán al no cumplir con las normativas establecidas por la UAFE, además, esta Propuesta Metodológica proporcionará a estas empresas una herramienta confiable que contribuya; a) cumplimiento de los procedimientos de la UAFE, b) evitar eventos externos que vulneren la seguridad en la que se encuentran expuestas estas empresas.

Esta Propuesta no solo servirá para este sector sino también para todas las empresas de compra/venta de autos usados que existen en Ecuador ya que se ha utilizado una Metodología de comprensión simple para el lector.

Fase # 2

Característica de la Propuesta

Las operaciones o transacciones que realicen estas empresas, superen o no el umbral especificado por la UAFE, serán debidamente reportadas de manera mensual.

Tabla 6: *Características de la propuesta metodológica*

Características	Detalle
Describir funciones	Detallar las funciones y obligaciones del oficial de cumplimiento, el cual dará seguimiento y verificará sobre el cumplimiento de los procedimientos de la UAFE, dirigidos a este sector.
Implementar políticas	Para el cumplimiento de las disposiciones legales establecidas por la UAFE.

Determinar procedimientos	Para el cumplimiento de las Normativas UAFE.
Establecer señales de alerta	Las cuales están expuestas esta actividad comercial, ubicadas en el sector sur de la ciudad de Guayaquil

Nota: Características de la propuesta metodológica.

Políticas

Las políticas de esta propuesta están sujetas en 2 artículos de la Ley Orgánica de la Prevención y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos en sus Art. 5 y 6 en los que manifiesta lo siguiente:

Art. 5 Del Sistema de Prevención de Riesgos. Los sujetos obligados tiene la obligación de crear un sistema para denunciar por diversos medios los casos potencialmente relacionados con el blanqueo de capitales o el financiamiento del delito, de conformidad con los lineamientos establecidos por el órgano rector, para tal fin, a la Unidad de Análisis Económico Financiero (UAFE) para su aprobación.

Art. 6 del Manual Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Delito. Las personas requeridas para proporcionar información están obligadas a aprobar e implementar un manual contra el lavado de activos y el financiamiento del delito que establezca las obligaciones establecidas en esta ley y los estándares y normas establecidos por las autoridades reguladoras y sus respectivos controles, sujeto a la atención de la Unidad de Análisis Económico y Financiero (UAFE) para su aprobación. (p, 4)

Toda institución comercial deberá de tener un Comité de Cumplimiento cuya función es velar por las políticas y procedimientos de control para mitigar riesgos de Lavados de Activos y Financiamiento de Delitos.

- Una de sus funciones principales es asegurar el eficiente funcionamiento del sistema de prevención de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos.

- Proteger a la entidad mediante la utilización de herramientas de control para prevenir el Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos (SEPS, 2018)

Según el estudio de campo y las entrevistas realizadas, estas empresas poseen un solo dueño, por ende su estructura organizacional no permite poseer un comité de cumplimiento, las obligaciones de informar y establecer lineamientos para la detección y prevención de riesgos de Lavados de Activos y Financiamiento de Delitos recaen en el dueño de la empresa

Señales de Alerta

Estas empresas tienen un status comercial individual por tal motivo cuando existe la probabilidad de que el sujeto obligado sea utilizado u obligado para el cometimiento de estos delitos, el compromiso recae sobre el dueño del negocio y es este el cual tiene la obligación de reportar la existencia de estos ilícitos.

Descripción de Funciones

Tabla 7: Descripción de funciones de la UAFE y del Oficial de Cumplimiento

1	<i>Funciones de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE). Art.12 de la ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del delito de lavado de activos y financiamiento de delitos.</i>	
	Proceso	Responsable
1.1	Preparar programas y tomar medidas para detectar, de acuerdo con esta ley, transacciones u operaciones económicas inusuales e injustificadas.	UAFE
1.2	La UAFE solicitará la información que sea necesaria para el cumplimiento de sus funciones de los sujetos obligados, de acuerdo con esta ley, además, solicitará aclaraciones o ampliaciones.	UAFE
1.3	La UAFE dentro de sus funciones buscará nuevos sujetos obligados de los cuales pedirá la debida	UAFE

	información, así mismo, de otras personas naturales o jurídicas.	
1.4	Esta institución Gubernamental, debe, coordinar, promover, y ejecutar programas cooperando con organismos internacionales análogos, como también con unidades nacionales relacionadas. Dentro del marco de su competencia, intercambiar información relativa al Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, ejecutara acciones conjuntas a través de convenios de cooperación en todo el Ecuador.	UAFE
1.5	Actuar como socio nacional de organismos internacionales de acuerdo a los documentos internacionales que ha suscrito el Ecuador.	UAFE
1.6	Enviar a la Fiscalía General del Estado los informes de actividades inusuales e injustificadas con los sustentos del caso, así como las ampliaciones e información solicitada por la fiscalía, la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) no proporciona información reservada, bajo su custodia, a terceros con la excepción prevista en el artículo anterior.	UAFE
1.7	Participar, a través de su titular, como parte en procesos penales iniciados por blanqueo de capitales o financiamiento de delitos en los que se haya presentado denuncias de operaciones y transacciones inusuales e injustificadas.	UAFE
1.8	Establecer una base de datos de carácter reservado con toda la información obtenida en el ejercicio de sus competencias.	UAFE
1.9	Establecer capacitaciones periódicas para el Oficial de Cumplimiento y sujetos obligados en prevención de Lavados de Activos y Financiamiento de Delitos.	UAFE

1.10	Ejecutar normas y directrices relacionadas con lavados de dinero proporcionadas por la Fiscalía General del Estado como regulador de un sistema integral especializado de investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses	UAFE
1.11	Expedir las normas correspondientes y asumir control en caso de los sujetos obligados a entregar información, no tenga autoridad de control específica.	UAFE
1.12	Imponer sanciones por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta ley.	UAFE
2	<i>Funciones y Obligaciones del Oficial de Cumplimiento. Resolución No.UAFE-DG-2020-0089. Art 14</i>	
	Proceso	Responsable
2.1	Remitir dentro de los plazos y términos legales, los reportes previstos en el Art. 3 de la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.	O.C
2.2	Según el sector que pertenece el Oficial de Cumplimiento realizará sus reportes mediante el formulario y la estructura que expida la Unidad de Análisis Financiero (UAFE).	O.C
2.3	Realizar sus reportes en coordinación con la UAFE a fin de cumplir eficientemente las obligaciones del sujeto obligado en materia de Lavado de Activos.	O.C
2.4	Realizar los controles necesarios sobre operaciones y transacciones que igualen o superen los umbrales específicos que determine la UAFE para cada sector, Estos controles van a constituir uno de los insumos para la detección y reporte de operaciones inusuales e injustificadas	O.C
2.5	Revisar periódicamente las listas consolidada de las Naciones Unidas de personas involucradas en	O.C

	actividades terroristas, a fin de detectar si alguna de ellas está realizando alguna operación con la empresa.	
2.6	Verificar periódicamente la Lista cargos mínimos de personas expuestas políticamente (PEPs)	O.C
2.7	Verificar habitualmente la Lista OFAC de personas vinculadas con actividades y delitos de narcotráfico o terrorismo, a fin de detectar si alguna de ellas está realizando alguna operación con la empresa, además, revisar los antecedentes de los empleados y proveedores.	O.C
2.8	El Oficial de Cumplimiento entregará la información de los sujetos obligados respetando las fechas previstas por la UAFE, la negativa o retraso dará como consecuencia al inicio de las acciones penales que correspondan por la obstrucción a la justicia o al servicio público, sin perjuicio de la determinación de responsabilidad en casos de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo.	O.C
2.9	Comunicar en forma permanente con todos los empleados y sujeto obligado, acerca de los requerimientos de reservado que debe de tener al realizar la información a la UAFE, de conformidad con lo previsto en la Ley antes mencionada.	O.C
2.10	Se informará en el primer trimestre de cada año a la UAFE sobre la capacitación recibida el año anterior y la planificada para el año, para todo el personal del sujeto obligado, en relación a las disposiciones legales y reglamentarias, así como manuales, políticas y procedimientos internos, en materia de prevención y detección de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo.	O.C

2.11	Supervisar el cumplimiento de los lineamientos para la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo por parte de las entidades obligadas a notificar a esta institución y demás requisitos establecidos por la UAFE.	O.C
2.12	El Oficial de Cumplimiento asignado por la empresa, dará seguimiento continuo para el cumplimiento de los procedimientos de las normativas establecidas por la UAFE.	O.C
2.13	Actuar con principios y valores, para no incurrir y ser partícipe de actos ilícitos como Lavado de Activos y Financiamiento de delitos.	O.C
2.14	Dar a conocer las diferentes sanciones en la que se exponen al querer sobornar al Oficial de Cumplimiento, para cometer estos delitos.	OC

Procedimientos

Para establecer estos procedimientos se ha elaborado una tabla para cada uno de los diferentes procedimientos.

Tabla 8: *Procedimientos para la contratación del oficial de Cumplimiento*

1	Nombre del Procedimiento	<i>Procedimientos para la contratación del Oficial de Cumplimiento Resolución No. UAFE-DG-2020-0089</i>
2	Objetivo	Establecer parámetros para la contratación de persona idónea que tenga conocimiento de las normativas UAFE.
3	Procedimientos asociados a las Normas.	1.- Los sujetos obligados tienen la obligación de designar y calificar ante la UAFE a un oficial de cumplimiento titular.

		<p>Es opcional, contar con un oficial de cumplimiento suplente.</p> <p>2.- Un oficial de cumplimiento que trabaje con determinado sujeto obligado y ha sido calificado para ocupar tal calidad, no podrá ser calificado como oficial de cumplimiento titular o suplente en otro sujeto obligado excepto cuando se trate de un grupo de acuerdo con lo establecido en esta norma.</p> <p>3.- El representante legal del sujeto obligado, quien haga sus veces, o la persona natural que siendo sujeto obligado ha sido calificado como oficial de cumplimiento, no puede calificarse como oficial de cumplimiento ni titular ni suplente de otro sujeto obligado.</p> <p>4.- El sujeto obligado que sea persona natural puede ser su propio oficial de cumplimiento, y para solicitar su calificación, no deberá ocupar este cargo en otro sujeto obligado. Además, deberá cumplir los requisitos solicitados en esta norma, excepto el título profesional si no lo tuviere, sin embargo, podría nombrar a una persona natural que ocupe tal calidad.</p> <p>5.- El oficial de cumplimiento es la persona de contacto entre el sujeto obligado y la UAFFE, cuando se realicen labores de supervisión y control.</p> <p>6.- Cuando se haya producido un cambio de oficial de cumplimiento titular y/o suplente, el sujeto obligado, deberá</p>
--	--	--

		<p>solicitar inmediatamente a la UAFE, su calificación de manera física o según se disponga, adjuntando los requisitos determinados en esta norma.</p> <p>7.- Las principales funciones del oficial de cumplimiento se encuentran señaladas en el Reglamento General a la Ley.</p> <p>8.- En caso de ausencia del oficial de cumplimiento titular, lo reemplazará el oficial de cumplimiento suplente, en caso de existir, y a falta de éste, lo hará el representante legal del sujeto obligado o quien haga sus veces, y solicitará a la UAFE se lo califique en tal calidad con el fin de cumplir lo determinado en la Ley, Reglamento General a la Ley, y esta norma.</p> <p>9.- El sujeto obligado tendrá el plazo de treinta (30) días desde la ausencia del oficial de cumplimiento para designar y solicitar la calificación a la UAFE de otra persona natural que ocupe el referido.</p> <p>10.- Requisitos para registrar a Oficial de Cumplimiento titular o suplente.</p> <p>- Ingresar al Link: https://www.uafe.gob.ec/requisitos-codigo-de-registro-y-oficial-de-cumplimiento/</p> <ul style="list-style-type: none">- Dependiendo al sector económico que pertenece se detallaran los requisitos que deben presentar.- Se escoge la opción comercialización de Vehículos,
--	--	---

		<p>Naves y Aeronaves.</p> <p>A continuación le saldrá requisitos código de Registro y Oficiales de Cumplimiento, la solicitud del código de registro se encuentra en el Link:</p> <p>https://sislaft.uafe.gob.ec/sislaft opción APNFDS personas naturales, otras personas jurídicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El representante legal de la empresa es el responsable de la información que ponga en dicho formulario.
4	Personal que intervienen	<ul style="list-style-type: none"> - Dueño de la empresa - Representante legal de la empresa.

Tabla 9: *Procedimientos basados en riesgos para la prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos*

1	Nombre del Procedimiento	<i>Procedimientos de la norma para la prevención del delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos dirigido a los sujetos obligados a reportar bajo la supervisión de la unidad de análisis financiero y económico (uafe) Resolución No. UAFE- DG- 2020- 0089</i>
2	Objetivo	Establecer procedimientos basados en riesgos para prevenir el Lavado de Activos y Financiamiento de delitos
3	Procedimientos asociados a las Normas.	1.- Aprobar las políticas generales y específicas para la prevención del delito

		<p>de lavado de activos y del financiamiento de delitos como el terrorismo.</p> <p>2.- Designar un oficial de cumplimiento de acuerdo con los requisitos propios del sector. Para el caso de las personas naturales, quienes podrán ser sus propios oficiales de cumplimiento, deberán acatar lo dispuesto en esta norma y lo que la UAFE determine</p> <p>3.- Realizar auditorías y controles internos para el cumplimiento de esta norma</p> <p>4.- Establecer los procedimientos adecuados para registrar y remitir a la UAFE los reportes de operaciones y transacciones iguales o superiores al umbral legal</p> <p>5.- Establecer los procedimientos necesarios para registrar y remitir a la UAFE, las operaciones o transacciones económicas inusuales, injustificadas o sospechosas, dentro del término de cuatro días, a partir de la fecha en que se tenga conocimiento de tales operaciones o transacciones.</p> <p>6.- Cumplir con los requerimientos que realice la UAFE.</p> <p>7.- Acatar las obligaciones establecidas en la Ley, el Reglamento General a la Ley, y demás normativa nacional e internacional en prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos como el terrorismo;</p>
--	--	--

4	Personal que intervienen	<ul style="list-style-type: none"> - Oficial de Cumplimiento - Dueño de la empresa - Empleados
---	--------------------------	---

Tabla 10: *Procedimientos que determinan las multas por el incumplimiento de los reportes*

1	Nombre del Procedimiento	<i>Procedimientos que determinan las multas generadas por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos. UAFE-DG-2019-0260.</i>
2	Objetivo	Determinar las sanciones que las empresa de compra/venta de autos, puedan adquirir al no realizar los reportes a la UAFE.
3	Procedimientos asociados a las Normas.	<p>1.- Se reportará las transacciones y operaciones el 15 de cada mes ante la UAFE, cuando el monto sea igual o superior a USD 10.000; así como diversas actividades y transacciones, en su conjunto, iguales o superiores al valor especificado, cuando se realicen en beneficio de una misma persona y dentro de los treinta (30) días (RESU).</p> <p>2.- Retrasar la entrega de RESU es considerada una falta leve y dará lugar a una multa de 1 a 10 Salarios Básicos Unificados (SBU)</p> <p>3.- La falta de presentación de un informe RESU, incluida la información que no ha sido verificada a tiempo, es una infracción</p>

		grave y está sujeta a multas equivalente a 10 a 20 SBU; 4.- El incumplimiento de entrega de información adicional a la UAFE se considerará una falta muy grave y se sanciona con multa de 21 a 30 SBU 5.- En caso de reincidencia, la cuantía de la multa para el correspondiente al máximo previsto para cada caso.
4	Personal que intervienen	- Oficial de Cumplimiento - Dueño de la empresa

Tabla 11: *Procedimientos para el cumplimiento de las normativas UAFE*

1	Nombre del Procedimiento	<i>Procedimientos para el cumplimiento de las normativas de la UAFE</i>
2	Objetivo	Establecer procedimientos para el cumplimiento de las normativas UAFE
3	Procedimientos asociados a las Normas.	1.- Comunicar al dueño de la empresa (as) mediante todos los medios tecnológicos y personales si fuere necesario para dar a conocer sobre las normativas de prelación de la UAFE 2.- Realizar un análisis sobre la situación patrimonial de la empresa (as) con la debida información contable acerca de sus ventas, para su respectiva revisión. 3.- Realizar la contratación de una persona idónea que tenga conocimiento de las normativas UAFE, que cumpla con los requisitos

		<p>para ser un Oficial de Cumplimiento de la empresa.</p> <p>4.- El Oficial de Cumplimiento deberá de establecer, después del conocimiento de la entidad, políticas para prevención y detección de lavados de activos y financiamiento de delitos.</p> <p>5.- EL Oficial de Cumplimiento tendrá total independencia en la empresa y no podrá ser tomado en cuenta para otras obligaciones.</p> <p>6.- El oficial de cumplimiento comunicará, cualquier anomalía con respecto a los cambios de las normativas UAFE del sector automotriz.</p> <p>7.- Establecer nueva documentación (UAFE) para la Persona Jurídica y para la Persona Natural en la cual manifieste de donde provienen sus activos.</p> <p>8.- Esta documentación debe de ser entregada a la UAFE con carácter de urgente al cabo de un mes a partir de su entrega</p> <p>9.- Sanciones ejemplares para los que incumplan con esta normativa</p> <p>10.- La UAFE debe de asignar al Oficial de Cumplimiento que dé seguimiento a estas empresas.</p>
4	Personal que intervienen	<ul style="list-style-type: none"> - Oficial de Cumplimiento - Dueño de la empresa

	- Empleados
--	-------------

Tabla 12: *Procedimientos para controlar el flujo de efectivo*

1	Nombre del Procedimiento	<i>Procedimientos para controlar el flujo de efectivo</i>
2	Objetivo	Establecer procedimientos para prevenir el Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos.
3	Procedimientos asociados a las Normas.	<p>1.- Al realizar la venta de un automóvil y el monto supere lo establecido por la (UAFE), el comprador deberá establecer de donde proviene sus activos, al final de la Carta de Venta donde el vendedor pondrá observación.</p> <p>2.- Al final de la transacción el vendedor junto con el comprador automóvil llevará el documento ante un notario para que quede constancia de la transacción.</p> <p>3.- Después de realizada la transacción (es) el dueño de la empresa entregará un informe al oficial de cumplimiento que realizará un análisis de la transacción (es) y los resultados reportará a la UAFE.</p> <p>4.- El sujeto obligado deberá reportar a la UAFE y autoridades competentes si existiera terceras personas que traten de influir en el cometimiento de delitos como Lavado Activos.</p>

		5.- La UAFE dará la protección personal y legal, en caso de que existan estos acontecimientos.
4	Personal que intervienen	<ul style="list-style-type: none"> - Oficial de Cumplimiento - Dueño de la empresa - Proveedor

Tabla 13 *Procedimientos de prevención con proveedores*

1	Nombre del Procedimiento	<i>Procedimientos de prevención con proveedores</i>
2	Objetivo	Establecer procedimientos para prevenir riesgos que podrían dar indicios de delitos como Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos con proveedores.
3	Procedimientos asociados a las Normas.	<p>1.- El dueño de la empresa al adquirir un automóvil usado deberá solicitar al vendedor información de donde provienen sus activos.</p> <p>2.- El dueño del negocio tendrá un expediente en el que constará un listado con información financiera de los proveedores.</p> <p>3.- El dueño del negocio establecerá procedimientos de control (Computador) sobre la información que obtenga de los proveedores como carácter de reservado.</p> <p>4.- Estas empresas poseen un solo dueño y la persona que le compra o vende un automóvil lo realiza solo presentando un documento de</p>

		compra/venta, es necesario que la UAFE extienda una documentación en la cual el vendedor especifique de donde provienen sus activos, para evitar delitos como Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos.
4	Personal que intervienen	<ul style="list-style-type: none"> - Oficial de Cumplimiento - Dueño de la empresa - Proveedor

Registro de Transacciones a La UAFE

El oficial de cumplimiento será el encargado de los reportes de las transacciones comerciales de la empresa a la UAFE mediante el sistema SISLAFT, el cual tendrá que elaborar una contraseña para su ingreso, además, el nombre del usuario.

- 1.- Abrir Google Chrome, u otro navegador de internet, ingrese al enlace <https://sislaft.uafe.gob.ec/sislaft>
- 2.- En el sistema se abrirá la siguiente figura # 4 en la cual tendrá que ingresar el nombre del usuario y contraseña y presiona el botón ingresar

Sistema para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Usuario:

Contraseña:

Ingresar

[Recuperar Contraseña](#)

[Recuperar Usuario](#)

Solicitud de Código de Registro	
<ul style="list-style-type: none">Instituciones del Sistema Financiero Nacional - SBInstituciones Reguladas por la SUPER CIASPartidos y Movimiento Políticos Nacionales Regulados por el CNE	<ul style="list-style-type: none">Instituciones Reguladas por la SEPSInstituciones, Personas Naturales, Jurídicas, Otros sin organismo de control Reguladas por la UAFEEmpresas Publicas

Figura 5 *Link de acceso al sistema*

2.- Poner el nombre del usuario (esta sirve solo para un día), y el gmail registrado, se pone enviar y aparece en tu correo la nueva contraseña, la cual se pondrá en el vínculo que dice contraseña y presiona ingresar y te aparecerá la siguiente página. Ver. Fig # 5



Figura 6 *Ingreso al sistema Sislaft*

3.- Después de haber realizado el proceso anterior se dará clic en la opción “Reporte en línea ver Fig # 7” este abrirá menú reporte Resu ver Fig. # 6

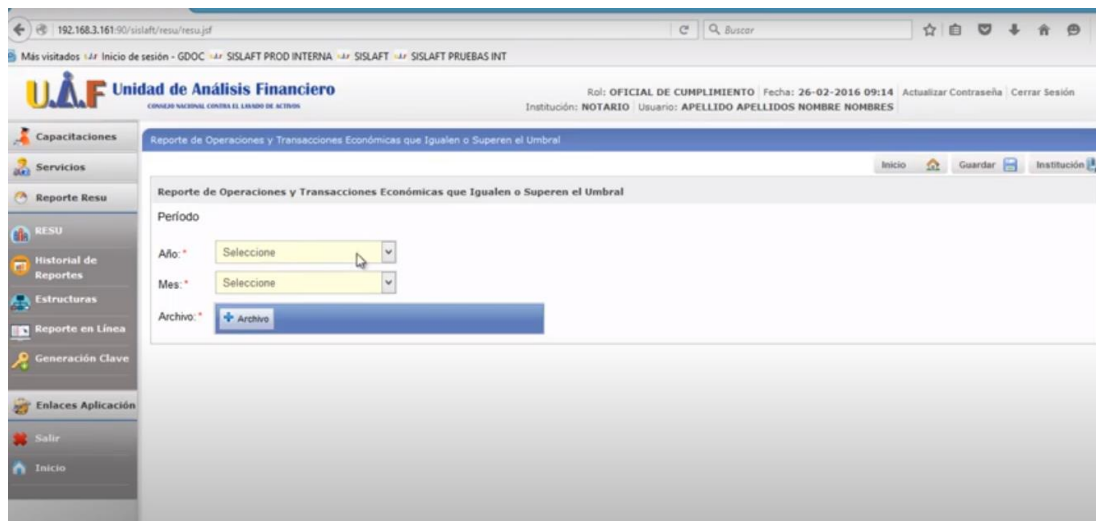


Figura 7 Menú Reporte “Resu”

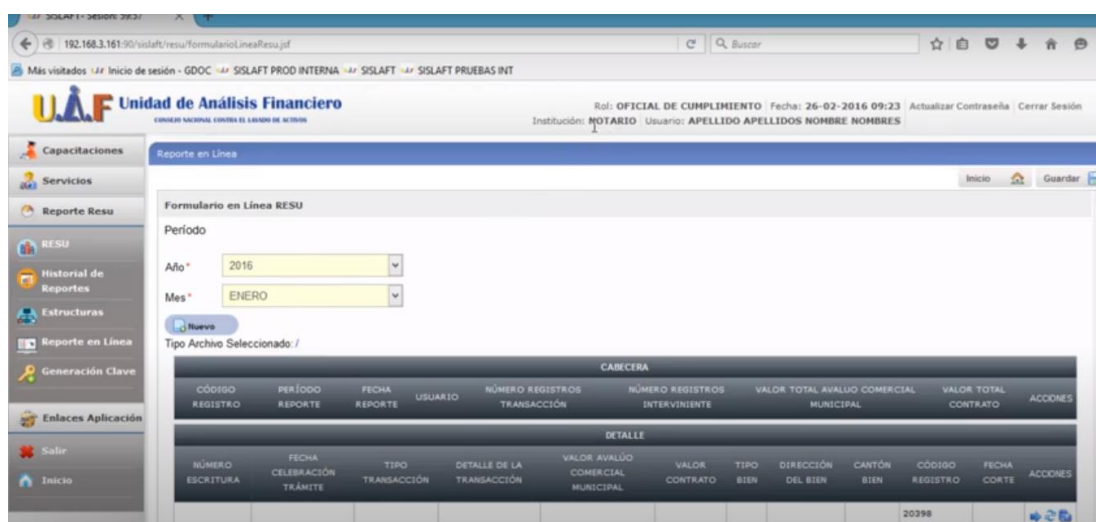


Figura 8 Reportes en Línea

4.- El sistema desplegará una pantalla donde podrá cargar reportes de operaciones y transacciones que ha realizado la empresa que sean iguales o mayores al umbral, este arrojará los siguientes campos

- 1.- Año: en el que desea registrar el reporte Resu.
- 2.- Mes: en el que desea registrar el reporte Resu, este debe reportar un periodo en el que no haya reportado antes.

3.- Archivo: aquí se adjunta el archivo comprimido del reporte RESU con extensión formato.

El archivo con extensión UAF, se obtiene con la aplicación UAFI, al realizarla manualmente, se debe considerar que este debe generar dos archivos, detalle y cabecera, estos tendrán la siguiente estructura.

DETALLEcódigoregistroperiodo, xml

CABEZERAcódigoregistroperiodo, xml

A continuación se podrá el periodo en el cual realizó el reporte, año, mes, día, una vez realizado el proceso estos dos archivos deben ser comprimidos en formato ZIP y renombrarlos a UAF.

RESUcódigoregistroperiodo.uaf

Ejemplo: si se desea subir su Reporte Resu, en la cual la institución posea un código de registro 55555 del mes de noviembre del año 2020

El archivo comprimido se llamaría RESU5555520201126.

55555 códigos de registro.

Año 2020

Mes 11 (noviembre)

Día 26

Los archivos internos quedarían de la siguiente manera:

DETALLE5555520201126, xml

CABEZERA5555520201126, xml

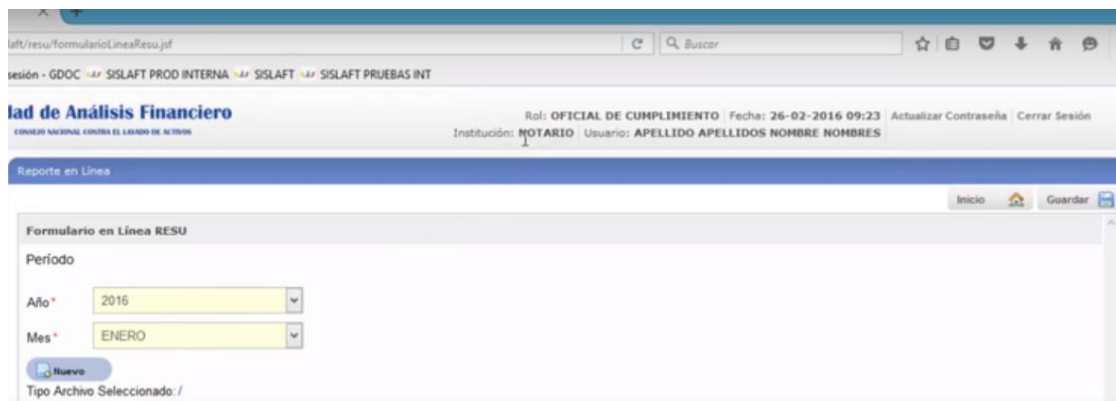


Figura 9 registro del reporte Resu

3.- Después de haber realizado este proceso dar clic en el botón “nuevo”, aquí aparecerá un formulario el cual usted debe llenar,

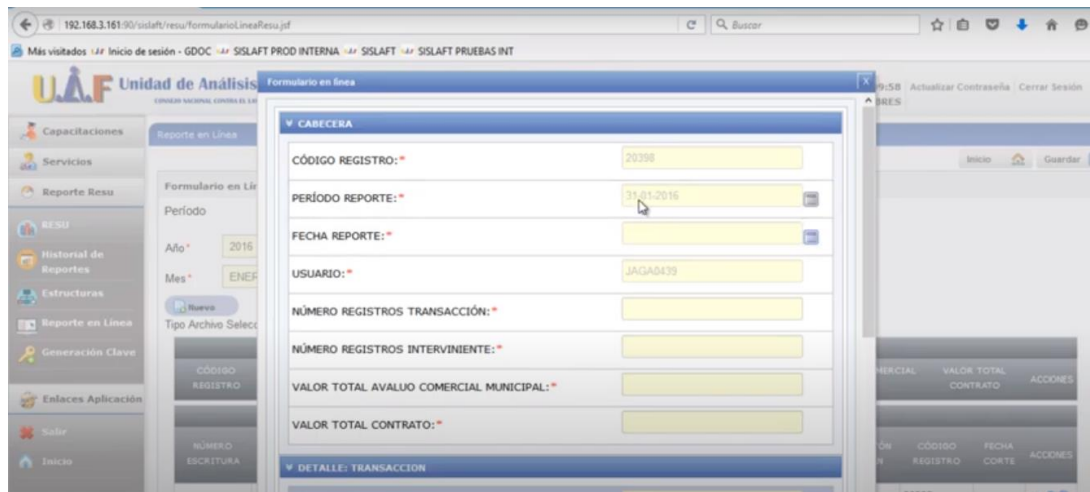
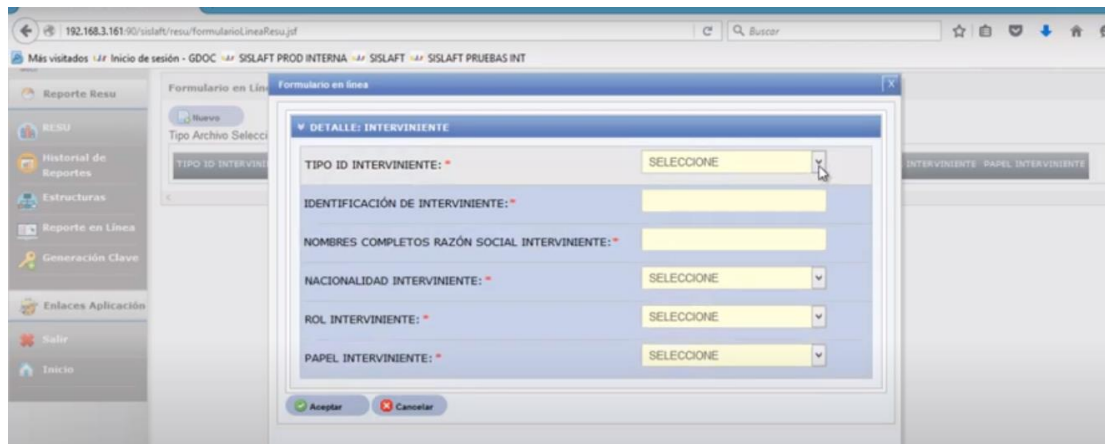


Figura 10 Carga el reporte “Resu”

4.- A continuación, se desplazará la página intervinientes, aquí, del lado derecho aparecerá una flecha al presionarla dará clic en nuevo, aparecerá un nuevo formulario en el cual pondrá los datos del interviniente (vendedor) luego aplastar el botón aceptar, a realiza el mismo proceso continuación para registrar al otro interviniente (transacciones)



Después de haber completado salimos y la pantalla nos mostrará el archivo resultante Resu (RESU5555520201126), este archivo lo subimos al sistema Sislaft y presionamos el botón subir archivo

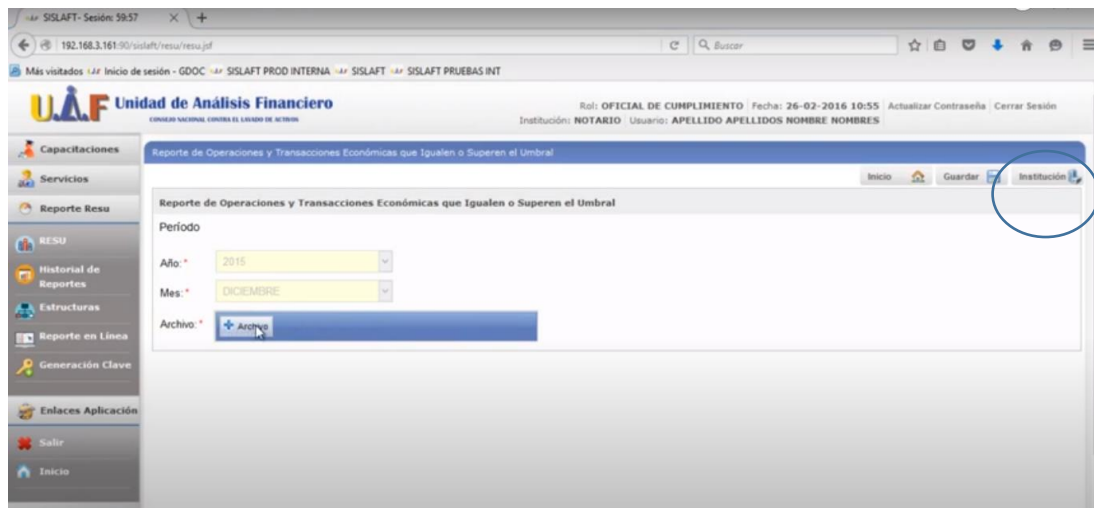


Figura 11 *Subir archivo de Reporte “Resu”*

5.- Después de haber realizado este proceso usted debe de hacer clic en el botón guardar que le aparece en la pantalla, el sistema arrojará nuevamente otro mensaje, su entrega ha sido registrada con éxito; ver Fig. # 11.

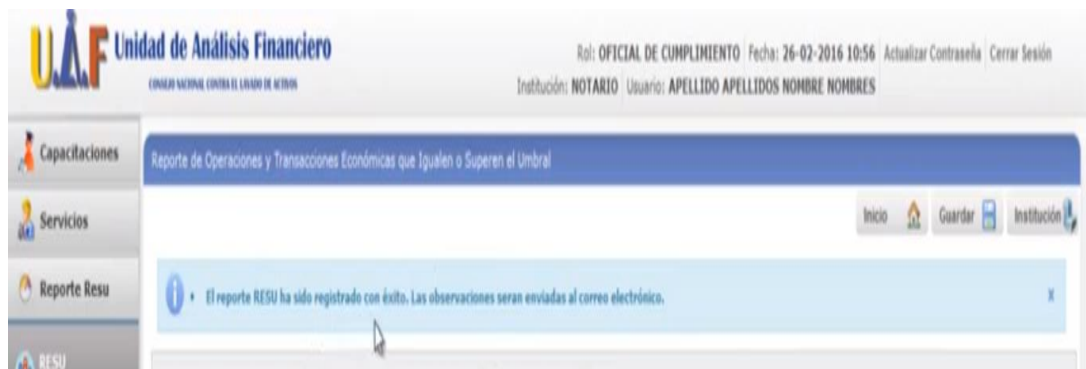


Figura 12 *Mensaje Resu “éxito”*

6.- Luego de haber registrado con éxito su reporte el sistema le enviará una notificación validando su entrega. Ver Fig. # 12

Fig. # 12

Notificación a su correo



Figura 13 *Notificación a su correo*

10.- En caso que haya habido un error en el envío del reporte el sistema notificará al usuario mediante correo electrónico, este arrojará la siguiente notificación ver Fig. 13

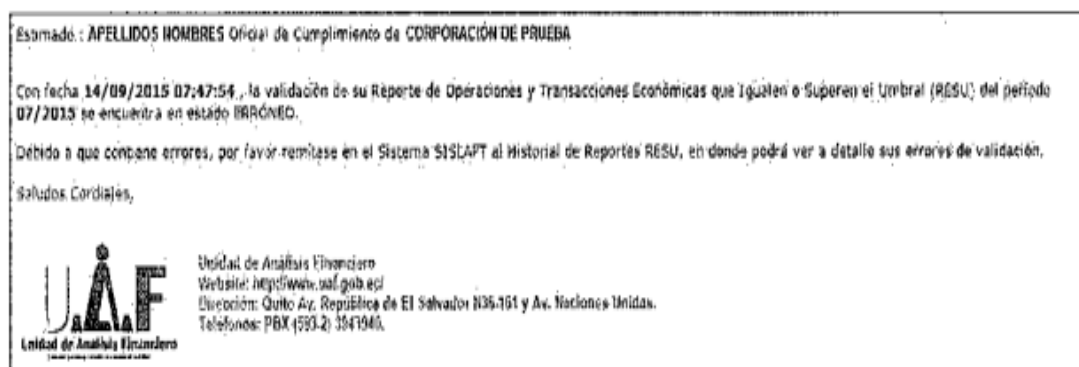


Figura 14 *Correo de Notificación "Error" UAFE*

Tabla 14 *Resultados encontrados*

Problema	Resultados de la Propuesta
Empleados desconocen de los movimientos contables de la empresa	Debido al crecimiento económico acelerado pueden dar indicios de operaciones ficticias y Lavado de activos
El Oficial de Cumplimiento cumple con otras funciones	Llevan la contabilidad de la empresa y reportan el umbral previsto por la ley, no existe transparencia en las transacciones comerciales.
No contratan Oficial de Cumplimiento	La metodología propuesta por la UAFE presenta falencias, como dejar que la misma empresa asigne a su oficial de cumplimiento.

Conclusiones

De la investigación realizada se concluye lo siguiente:

- La investigación dio como conclusión la falta de controles existentes en este sector, la UAFE mediante guías, manuales, capacitaciones virtuales, presenciales, Webinar, ha intentado por todos estos medios minimizar los delitos antes mencionados, con pocos resultados, esto se debe al Incumplimiento de funcionarios de la UAFE con sus obligaciones, esto da como resultado que estas empresas tengan falta de ética al exponer sus resultados contables los cuales expresan valores acomodados para evitar el cobro de impuestos causando perjuicio, no solo a esta institución sino también al SRI.
- La situación de las empresas situadas al sur de la ciudad de Guayaquil tiende a abordar un comercio informal, debido a los pocos controles que existe en este sector, se evidencia la falta de una cultura tributaria, además, estas empresas son propensas a caer en delitos como Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, pese a los muchos esfuerzos que realiza las diferentes Instituciones Gubernamentales, estableciendo controles, creando normativas que reduzcan el riesgo del cometimiento de estos delitos, el incumplimiento de parte de los sujetos obligados a realizar sus obligaciones es notorio, este es el punto por el cual se ha realizado esta Propuesta Metodológica para incentivar el cumplimiento de las normativas impuestas por este ente de control (UAFE) hacia estas empresas.
- En este sector que ha sido objeto de estudio se constató la inexistencia de políticas y procedimientos de control, para prevenir los delitos de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos. La inexistencia de control interno, la falta de automatización de sus operaciones y el desconocimiento de las normativas vigentes de los diferentes entes de control hace la tendencia de riesgo de fraudes y delitos como Lavado de activos sea mayor.

Recomendaciones

- Las comercializaciones de autos usados en Guayaquil se han expandido al sector sur de la ciudad, con este escenario es necesario que las diferentes instituciones Gubernamentales sean más eficientes en realizar controles a este sector.
- Siendo que Ecuador no posee los recursos necesarios para combatir eficientemente esta clase de delitos es necesario que las diferentes instituciones tomen asunto a las diferentes Metodologías que puedan surgir de estudiantes Universitarios o personas que, por el bien del país, realizan proyectos para prevenir esta clase de delitos, los cuales no son tomados en cuenta por ninguna de estas instituciones.
- Es importante que la Unidad de Análisis Financiero y Económico designe un funcionario para que realice estudios de campo y verifique la existencia de estas empresas y así evitar el incumplimiento de estas normativas.
- En lo referente a la contratación del Oficial de Cumplimiento, la UAFE debe ser quien asigne a este funcionario y no la empresa.
- El problema de este sector es el incumplimiento de los procedimientos instaurados por la UAFE, entonces, esta institución tiene la obligación de asignar un funcionario que dé seguimiento a cada una de estas empresas que distribuya un documento de carácter obligatorio que sancione si incumplen con estos procedimientos, además, debe publicar un documento en el que el proveedor manifieste en presencia de un notario de donde proviene el dinero con el que obtuvo el bien que está comercializando, siempre que no supere el umbral previsto en la ley, para evitar el Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos.
- La UAFE debe de realizar auditorías sorpresas para cuantificar la cantidad de autos vendidos y los que poseen la empresa en stock.
- La UAFE debe asignar funcionarios que den seguimiento a estas empresas.

Referencias

- AEADE. (2021). <https://www.aeade.net/>. Obtenido de <https://www.aeade.net/>:
<https://www.aeade.net/>
- Armijos, O. y. (2007). <https://1library.co/document>. Obtenido de <https://1library.co/document>: <https://1library.co/document/z1d8k3pz-analisis-incidencia-masiva-importacion-automoviles-economia-ecuatoriana-periodo.html>
- Barrezuta, H. D. (21 de JULIO de 2018). <https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads>. Obtenido de <https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads>:
<https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/2018/03/Ley-Orga%CC%81nica-de-Prevencio%CC%81n-de-Lavado-de-Activos-y-del-Financiamiento-de-Delitos.pdf>
- Boletin. (JUNIO de 2017). <http://www.ccq.ec/wp-content>. Obtenido de <http://www.ccq.ec/wp-content>:
http://www.ccq.ec/wp-content/uploads/2017/06/Consulta_Societaria_Junio_2017.pdf
- Castillo, G. V. (3 de ENERO de 2018). <https://repositorio.uasb.edu.ec/>. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/>:
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6170/1/T2598-MT-Ramirez-El%20mercado.pdf>
- Chimbo, C. P. (18 de SEPTIEMBRE de 2020). <file:///C:/Users>. Obtenido de <file:///C:/Users>:
<https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/oFIC.%20cIRC%20001%20UAFE.%20SEPS-SGD-IGT-2020-26283-OFC.pdf/2863f58f-c340-4600-a29e-e9f52e0a58bc>
- Claro, P. (2021). <https://www.questionpro.com/>. Obtenido de <https://www.questionpro.com/>:
<https://www.questionpro.com/blog/es/tipos-de-investigacion-de-mercados/>
- Cobo, J. C. (MARZO de 2015). <http://repositorio.puce.edu.ec/>. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/>:
<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/8971/TESIS%2>

0JUAN%20C.%20HERDOIZA%20ULTIMA%20ACTUALIZACION%20 ENTREGA.pdf;sequence=1

Comercio, E. (21 de Enero de 2019). *Negocios. Ventas de autos usados cae en tres ferias del Ecuador*, págs. 1, 2.

Creswell. (AGOSTO de 2017). <https://academia.utp.edu.co/>. Obtenido de <https://academia.utp.edu.co/>: <https://academia.utp.edu.co/seminario-investigacion-II/files/2017/08/INVESTIGACION-CUALITATIVACreswell.pdf>

Delgado, R. C. (3 de JULIO de 2017). <https://www.nmslaw.com.ec/wp-content>. Obtenido de <https://www.nmslaw.com.ec/wp-content>: <https://www.nmslaw.com.ec/wp-content/uploads/2017/03/REGLAMENTO-LEY-DE-LAVADO-DE-ACTIVOS-Y-DEL-FINANCIAMIENTO-DE-DELITOS.pdf>

Delgado, R. C. (20 de MARZO de 2017). <https://www.uafe.gob.ec/>. Obtenido de <https://www.uafe.gob.ec/>: <https://www.uafe.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/07/REGLAMENTO-GENERAL-A-LA-LEY-ORG%20NICA-DE-PREVENCI%20Y-DETECCI%20Y-ERRADICACI%20-DEL-DELITO-DE-LAVADO-DE-ACTIVOS-Y-DEL-FINANCIAMIENTO-DE-DELITOS.pdf>

Dominique, V. G. (Noviembre de 2016). <http://www.dspace.uce.edu.ec/>. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/>: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/9332/1/T-UCE-0013-Ab-448.pdf>

Durand, J. M. (2015). <http://repositorio.uladech.edu.pe/>. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/>: http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1999/CONTROL_INTERNO_ALMACENES_%20AYASTA_DURAND_JOSE_MIGUEL.pdf?sequence=4

Fatima, R. R. (2017). <http://repositorio.uladech.edu.pe/>. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/>: http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3695/CONTROL_INTERNO_EMPRESA_RUIZ_ROQUE_FATIMA_KIMBERLY.pdf?sequence=1

- Feismo. (2021). <https://feismo.com/>. Obtenido de <https://feismo.com/>:
<https://feismo.com/doc-viewer>
- Galindo, E. M. (26 de JUNIO de 2017). <https://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/>. Obtenido de <https://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/>:
<https://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2017/06/definicion-del-marco-conceptual.html>
- Gambellini, F. V. (2021). <https://comunicaec.com/>. Obtenido de <https://comunicaec.com/>:
<https://comunicaec.com/automoviles-seminuevos-en-ecuador-retrospectiva-del-sector-en-2021/>
- Garcia, A. (8 de JUNIO de 2015). <https://www.seminuevos.com/>. Obtenido de <https://www.seminuevos.com/>:
<https://www.seminuevos.com/blog/ecuador-240-mil-vehiculos-usados/>
- Granda, G. Y. (marzo de 2021). <https://repositorio.uide.edu.ec/>. Obtenido de <https://repositorio.uide.edu.ec/>:
<https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/4575/1/T-UIDE-1410.pdf>
- Jara, C. (17 de marzo de 2015). <https://es.slideshare.net/>. Obtenido de <https://es.slideshare.net/>: <https://es.slideshare.net/caljara/control-a-los-sistemas-de-informacion>
- Julbe, V. -L. (marzo de 2016). <https://www.redalyc.org/>. Obtenido de <https://www.redalyc.org/>:
<https://www.redalyc.org/pdf/1815/181543577007.pdf>
- LAFT. (2019). <https://www.sbs.gob.pe/>. Obtenido de <https://www.sbs.gob.pe/>:
<https://www.sbs.gob.pe/prevencion-de-lavado-activos/Nociones-basicas-del-sistema-contr-LAFT>
- Linkia. (2 de MARZO de 2021). <https://linkiafp.e>. Obtenido de <https://linkiafp.e>:
<https://linkiafp.es/blog/tipos-entrevista-trabajo/>
- Mimenza, O. C. (2020). <https://psicologiaymente.com/>. Obtenido de <https://psicologiaymente.com/>:
<https://psicologiaymente.com/miscelanea/tipos-de-investigacion>
- Peña, N. &. (FEBRERO de 2020). <https://www.legalecuador.com/>. Obtenido de <https://www.legalecuador.com/>: <https://www.legalecuador.com/wp-content/uploads/2020/02/legalecuador-flash-legal000752.pdf>

- Prensa, B. D. (19 de OCTUBRE de 2021). <https://www.uafe.gob.ec/>. Obtenido de <https://www.uafe.gob.ec/>: <https://www.uafe.gob.ec/uafe-celebra-su-16-aniversario-de-trabajo-comprometido-en-la-lucha-contra-los-delitos-financieros/>
- Primicias. (2020). Ofertas de autos usados crece en un 20% en Internet. *Revista digital Primicias*, 1.
- Primicias, r. d. (octubre de 2020). <https://www.primicias.ec/noticias/economia>. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/economia>: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/produccion-nacional-vehiculos-mercado-ecuador/>
- Ruiz, R. F. (Junio de 2020). <file:///C:/Users>. Obtenido de <file:///C:/Users>: [file:///C:/Users/Caiman/Downloads/Dialnet-LasTeoriasDelControlYEvaluacionOrganizacionallndep-7873451%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Caiman/Downloads/Dialnet-LasTeoriasDelControlYEvaluacionOrganizacionallndep-7873451%20(1).pdf)
- Rumbea, J. L. (2021). <https://www.fielweb.com/>. Obtenido de <https://www.fielweb.com/>: https://www.fielweb.com/App_Themes/InformacionInteres/UAFE-DG-2021-00166fw.pdf
- Salgado, C. M. (marzo de 2012). <https://www.scielo.br/>. Obtenido de <https://www.scielo.br/>: <https://www.scielo.br/j/csc/a/VgFnXGmqhGHNMBsv4h76tyg/>
- Sanchez, A. M. (AGOSTO de 2020). <https://blogs.cedia.org.ec/>. Obtenido de <https://blogs.cedia.org.ec/>: <https://blogs.cedia.org.ec/obest/wp-content/uploads/sites/7/2020/08/SECTOR-AUTOMOTRIZ-FINAL.pdf>
- Sánchez, J. C. (2016). <https://criminologia0123.webcindario.com/>. Obtenido de <https://criminologia0123.webcindario.com/>: <https://criminologia0123.webcindario.com/Teoria%20del%20control%20social.html>
- Saraguro, R. F. (2019). <http://www.dspace.uce.edu.ec/>. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/>: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/17438/1/T-UCE-0005-CEC-150.pdf>

- SBS. (2019). <https://www.sbs.gob.p>. Obtenido de [https://www.sbs.gob.pe/prevencion-de-lavado-activos/Oficial-de-Cumplimiento](https://www.sbs.gob.p:https://www.sbs.gob.pe/prevencion-de-lavado-activos/Oficial-de-Cumplimiento)
- SEPS. (2018). <https://www.seps.gob.ec/>. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/>: <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/727687/Actualizaci%C3%B3n+Gu%C3%ADa+Manual+de+Prevenci%C3%B3n+de+Lavado+de+Activos+y+del+Financiamiento+de+Delitos.pdf/22e0f519-8a90-4cc6-81cb-f236a5849ee6>
- Sobrevilla, L. y. (9 de MARZO de 2021). <http://repositorio.ucsg.edu.ec/>. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/>.
- Sociologia, N. (30 de julio de 2013). <http://www.sociologianecesaria.com/>. Obtenido de <http://www.sociologianecesaria.com/>: <http://www.sociologianecesaria.com/2013/07/saturacion-informacion-cualitativa.html>
- Sulca, C. M. (Marzo de 2017). <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/>. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/>: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/12720/14/TFLA-CSO-2017CMBS.pdf>
- Tercero, R. M. (Febrero de 2016). <http://repositorio.puce.edu.ec/>. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/>: <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/11507/Asimetr%C3%ADa%20de%20informaci%C3%B3n%20en%20la%20comercializaci%C3%B3n%20de%20vehiculos%20usados.pdf?sequence=1>
- Tercero, R. M. (FEBRERO de 2016). <http://repositorio.puce.edu.ec/>. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/>.
- UAFE. (23 de FEBRERO de 2017). <https://www.uafe.gob.ec/>. Obtenido de <https://www.uafe.gob.ec/>: <https://www.uafe.gob.ec/funciones-y-responsabilidades/>
- UAFE. (20 de Noviembre de 2017). <https://www.uafe.gob.ec/>. Obtenido de <https://www.uafe.gob.ec/>: <https://www.uafe.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/07/UAFE-DG-SO-2017-0009.pdf>

UAFE. (1 de octubre de 2020). <https://www.uafe.gob.ec/>. Obtenido de <https://www.uafe.gob.ec/>: https://www.uafe.gob.ec/wp-content/uploads/2021/01/Manual_usuario_RIA.pdf

UAFE. (20 de SEPTIEMBRE de 2021). <https://www.uafe.gob.ec/>. Obtenido de <https://www.uafe.gob.ec/>: <https://www.uafe.gob.ec/sujetos-obligados/>

Universo, E. (15 de ABRIL de 2021). <https://www.eluniverso.com/noticias>. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias>: <https://www.eluniverso.com/noticias/economia/la-venta-de-carros-aumento-1372-en-el-primer-trimestre-y-el-segmento-suv-sigue-creciendo-nota>



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Ordoñez Toscano Miguel Luciano**, con C.C: # **0910114412** autor del trabajo de titulación: **Propuesta Metodológica para cumplimiento de los procedimientos de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE)**, dirigido a compañías del sector automotriz - usados del sector sur de la ciudad de Guayaquil, previo a la obtención del título de **Ingeniero en Contabilidad y Auditoría**, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 24 de febrero del 2022

f.

Miguel Luciano Ordoñez Toscano

C.C: 0910114412



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Propuesta Metodológica para cumplimiento de los procedimientos de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), dirigido a compañías del sector automotriz - usados del sector sur de la ciudad de Guayaquil.		
AUTOR	Miguel Luciano Ordoñez Toscano		
REVISOR/TUTOR	Pedro Omar Jurado Reyes		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Empresariales		
CARRERA:	Contabilidad y Auditoría		
TITULO OBTENIDO:	Ingeniero en Contabilidad y Auditoría		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	24 de febrero del 2022	No. DE PÁGINAS:	84
ÁREAS TEMÁTICAS:	Auditoría, Auditoría Forense		
PALABRAS CLAVES	Control, riesgo, Lavado de Activos, cumplimiento, automotriz, procedimientos.		
RESUMEN/ABSTRACT	<p>Para elaborar la Propuesta Metodológica para el cumplimiento de los procedimientos de las normativas de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) a las empresas de compra/venta de autos usados ubicadas al sur de la ciudad de Guayaquil, se utilizó como herramienta principal la investigación cualitativa, en primera instancia se realizó un estudio de campo para verificar a) cantidad de empresas que existen en el sector, b) que empresas cumplen con las normativas UAFE c) si conocen o no de oficial cumplimiento, se buscó información en la superintendencia de compañías sobre estas empresas, en la cual se verificó que solo cuatro de ellas constaban como institución legalmente constituida. Con estos datos se procedió al tema central de la investigación que tuvo como objetivo buscar datos en los diferentes sitios web, Artículos Científicos, libros, revistas, se hizo entrevistas y un estudio de campo para alcanzar este objetivo. Los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas a tres de las cuatro empresas en mención, dos de ellas desconocen del oficial de cumplimiento y la tercera no recibe capacitaciones de parte de este ente regulador, además, no cumplen con la normativa propuesta por la UAFE. Con estos resultados investigación se realizó una Propuesta Metodología para cumplimiento de los procedimientos de la normativas UAFE para las empresas de compra/venta de autos usados situadas al sur de la ciudad de Guayaquil, después de realizar el análisis de los resultados obtenidos de la investigación se estableció las conclusiones y recomendaciones finales</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR:	Teléfono: 0961923236	E-mail: miguel.ordonez02@cu.ucsg.edu.ec	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Bernabé Argandoña, Lorena Carolina		
	Teléfono: +593-4- 3804600 ext.1635		
	E-mail: lorena.bernabe@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			